




100 Preguntas, 100 respuestas. Para árbitros de Fútbol.



www.arbitrum.com

Recopilación

 29-02-08

Versión 2007/8.v3

José Maria Olivares Magaña



*A mis padres,
esposa, e hijo Adán.*

100 Preguntas, 100 Respuestas. Para árbitros de fútbol

José Maria Olivares Magaña



29-02-08 Versión 2007/8.v3

Prólogo

El pasado mes de diciembre hizo tres años de la puesta en marcha del proyecto "arbitrum", a los pocos meses recibí varios correos electrónicos de José Maria. Al repasar sus comentarios y correcciones, que fueron muchas y muy acertadas, sobre lo publicado en la Web, observé que era una persona idónea para sacar adelante esta aventura por lo que no dudé en solicitar su ayuda y colaboración. Se ha convertido en uno de los pilares de esta Web. En la misma, todos colaboramos en lo que buenamente podemos, sin títulos ni gratificaciones económicas, siendo la satisfacción personal y el agradecimiento de nuestros lectores y visitantes nuestro mejor reconocimiento. En todo caso, si hubiese que poner un título a José Maria, sería el de DIRECTOR TÉCNICO con mayúsculas.

Durante este tiempo han sido muchas las llamadas telefónicas y correos electrónicos mantenidos entre ambos, ya que estamos a más de 1000 Km. de distancia. Con motivo de una visita de cortesía al CTA para presentar un trabajo realizado por ambos, nos conocimos personalmente. El día que pasamos juntos en Madrid me confirmó lo que ya sabía, es un ÁRBITRO, un hombre de principios entregado al arbitraje y al estudio de las Reglas de Juego.

Este trabajo que a continuación presenta es una pequeña muestra de las respuestas redactadas por José Maria a la multitud de preguntas y dudas formuladas, que como podrán observar están contestadas desde el conocimiento de las Reglas de Juego, interpretación de las mismas y el sentido común que debe tener todo buen árbitro.

Aunque se trata de extractos, ya que preguntas sobre las Reglas de Juego se pueden formular miles, este trabajo permite satisfacer la curiosidad del lector, invitando a su vez a ojear el reglamento y explorarlo con el fin de averiguar nuevas respuestas a dudas que puedan surgir aquí y allá.

Justo Rodríguez Ventura

Introducción

Cualquier aficionado, periodista, técnico deportivo, jugador o persona que rodea un partido de fútbol puede encontrarse ante alguna jugada o situación durante el desarrollo del mismo sobre la cual no puede adoptar una respuesta técnica y/o disciplinaria correcta, debiendo ser el árbitro quién esté capacitado en dar una solución inmediata gracias a su conocimiento teórico de las Reglas de Juego.

En dichas Reglas de Juego encontramos respuesta a todo posible dilema; año tras año se siguen produciendo modificaciones y respuestas por parte de los organismos oficiales, tratando de hacer más clara la normativa de juego favoreciendo con ello el mejor desarrollo de nuestro deporte.

A continuación se presenta una recopilación de preguntas que han formulado diferentes usuarios de nuestra web y las distintas respuestas transmitidas.

Las consultas han sido realizadas a lo largo de estas dos últimas temporadas, recibiendo de nuestra parte contestaciones justificadas en las Reglas de Juego y las Preguntas y Respuestas de la FIFA de la temporada 06/07.

Toda pregunta cuya justificación se basa en las Preguntas y Respuesta de la FIFA han sido revisadas y nuevamente justificadas en las Reglas de Juego 07/08, a excepción de varias de estas que no aparece el contenido en el nuevo manual y consideramos que se mantiene la misma forma de proceder.

Agradecimientos a todos los que habéis hecho posible que este manual se realice, participando con las distintas consultas; nos ha servido para profundizar en las Reglas de Juego.

Pensábamos que debían ser publicadas dichas preguntas para que toda persona tuviese la posibilidad de conocer el contenido de las mismas.

Recordamos que dicho contenido NO es OFICIAL.

*José María Olivares Magaña
Autor*

Preámbulo

HOMBRES Y MUJERES

Toda referencia al género masculino que aparece en el trabajo por lo que respecta a árbitros, árbitros asistentes, jugadores o funcionarios oficiales equivaldrá (para simplificar la lectura) tanto a hombres como a mujeres.

LÉXICO

Las preguntas están transcritas textualmente de cómo han sido recibidas por parte de las distintas personas, respetando la terminología y a veces utilizando conceptos no del todo correctos.

CLAVE

En las respuestas se han utilizado los siguientes símbolos:

* La respuesta se fundamenta en Preguntas y Respuestas de FIFA, no aparece en el Internacional Board pero se entiende que sigue teniendo efecto puesto que FIFA no ha contradicho tal contenido.

** A menos que no figure bajo el título Circunstancias especiales de la Regla VIII - El inicio y la reanudación del juego

“Un tiro libre concedido al equipo defensor en su área de meta podrá ser lanzado desde cualquier parte de dicha área.

Un tiro libre indirecto concedido al equipo atacante en el área de meta adversaria será lanzado desde la línea del área de meta paralela a la línea de meta, en el punto más cercano al lugar donde ocurrió la infracción.

Un balón a tierra para reanudar el partido, después de que el juego haya sido interrumpido temporalmente dentro del área de meta, será ejecutado en la línea del área de meta paralela a la línea de meta, en el punto más cercano al lugar donde se encontraba el balón cuando se detuvo el juego.”



Reconocimiento - No comercial:

El material creado por el autor puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

COPYRIGHT

Las Reglas oficiales del juego del fútbol, propiedad de FIFA, son competencia del International Football Association Board, y se actualizan anualmente. Su conocimiento es imprescindible para la práctica de este deporte y para reducir la agresividad y la violencia. Tradicionalmente, FIFA autorizaba su reproducción a condición de indicar que el citado organismo es el titular de los derechos de autor, con todos los derechos reservados, y de que el texto reproducido se encuentre debidamente actualizado; sobre dichas premisas se inició la presente sección. El idioma original de las Reglas es el inglés, y sobre éste se realizan las traducciones oficiales a otros idiomas.

En cualquier caso, y en virtud de la publicación de la disciplina deportiva que rige en el Ordenamiento Jurídico español, las reglas de juego de los diferentes deportes han pasado a ser fuente del Derecho, ya que la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del deporte, hace referencia expresa a ellas en los artículos 73, 74.2.a, 75.a, 82.1.c y 82.2 como normativa a aplicar por los árbitros y por los órganos disciplinarios federativos.

Los textos oficiales pueden consultarse en www.fifa.com y www.enaf-cta.com .

100 Preguntas, 100 respuestas. Para árbitros de fútbol.

1. **El portero, mientras está botando el balón con sus manos para patearlo fuera del área de penalty, tiene delante a unos 2 metros a un contrario que en uno de esos botes, antes de que el portero vuelva a controlar el balón, le mete el pie limpiamente y se lo quita, marcando gol. Yo, como buen conocedor de la reglas de juego (je, es broma), sancioné con libre indirecto a favor del equipo defensor y amonesté al delantero (el cual me recriminaba y me hacía recordatorios de la "jugadita" entre Tamudo y Toni, y me decía una y otra vez que me equivocaba). Como me llevo bien con él, le dije que se calmara, que se estaba equivocando y que luego le enseñaría las reglas de juego donde viene dicha jugada. Cual fue mi sorpresa que no la encontré, pues según me he enterado, viene por circular. Podrías si eres tan amable y si la tienes, enviarme una copia de esa circular a esta dirección de e-mail?**

Obró con total corrección. La justificación no la encontramos en ninguna circular, sino en las Preguntas y Respuestas FIFA que como usted bien sabe tiene la misma validez que el propio manual de reglas de Juego.

Concretamente la pregunta y respuesta número 17 de la regla 12 nos dice:

Si el guardameta está botando el balón, ¿puede un adversario jugarlo cuando toca el suelo sin ser culpable de juego peligroso? No.

En relación a acciones que se producen con el portero también encontramos la nº 19 de la misma regla que nos dice:

Mientras un guardameta está lanzando, sacando, soltando o pateando el balón para ponerlo en juego, un oponente lo intercepta antes de que toque el suelo. ¿Está permitido?

No, Es una infracción impedir al guardameta lanzar, sacar o soltar el balón de sus manos. El lanzar, sacar o soltar el balón de sus manos y el patear el balón está considerado como una única acción.

Instrucciones adicionales y directrices para árbitros regla nº 5, en el apartado: Infracciones contra el guardameta página 113 del Internacional Board. Temp 07/08

2. **Si expulsas a un futbolista antes de empezar un partido ejemplo al entrar al terreno de juego), ¿en qué apartado lo ponemos, en el 1b o en el 1c? Algunos árbitros me han comentado que sería en el apartado 1c**

por no haber empezado el partido pero no lo tengo del todo claro, ya que lo considero como un jugador aunque no haya empezado el partido.

En el manual de redacción de actas de la Escuela Nacional de Árbitros de Fútbol, únicamente hace mención a la exclusión antes del comienzo del partido, la cual debe ponerse en el apartado 1.C.

Sobre las amonestaciones y expulsiones antes del comienzo del partido no aparece referencia alguna. Por ello me remito al Internacional Board, en la Regla 12 donde dice acerca de las sanciones disciplinarias:



Sólo se podrán mostrar tarjetas amarillas o rojas a los jugadores, sustitutos o jugadores sustituidos. El árbitro tiene la autoridad para tomar medidas disciplinarias, a partir del momento en que entra en el terreno de juego y hasta que lo abandona después del pitido final.

Las amonestaciones y expulsiones antes del comienzo del partido, son mostradas al encontrarnos en el terreno de juego y por tanto deben mencionarse en el apartado 1.A o 1.B, según corresponda a amonestación o expulsión.

Se justifica a través de una nota informativa publicada por la Escuela Nacional de Árbitros de marzo de 2008, donde nos dice:

“ Si un árbitro muestra la tarjeta amarilla o roja a un jugador dentro del terreno de juego, antes, durante o después del final del partido, deberá redactarla en el apartado 1 A si es una amonestación o en el 1 B si es una expulsión. “

<http://www.enaf-cta.com/noticias/cta/Amonestaciones%20y%20expulsiones.html>

- 3. En partidos de eliminatoria de copa o de competición que requiera un ganador, si el partido resultó en empate y se dilucidó el ganador del partido por penales, ¿que se pone en el resultado del partido el empate y después en el apartado 4 se pone las observaciones a los lanzamientos de penal?**

Los tiros penales no forman parte del partido, como bien se indica en el manual de preguntas y respuestas de la FIFA

REGLA 14 – EL TIRO PENAL
TIROS DESDE EL PUNTO PENAL
PARA DETERMINAR EL GANADOR DE UN PARTIDO O ELIMINATORIA

- a. ¿Forman parte de un partido los lanzamientos de tiros penales para determinar al ganador? No

Por todo ello el resultado final del partido mostrará el tanteo al final del mismo.

Asimismo, en el manual de redacción de actas de la Escuela Nacional de Árbitros de Fútbol, en el apartado 4- Otras observaciones o ampliaciones de las anteriores nos dice:

- En eliminatorias de copa o torneos:
 - En caso de empate y requerirse tiempo suplementario o tiros de penal, se hará constar la incidencia, así como el resultado tras dicho tiempo suplementario si lo hubiese y/o, si fuera necesario tras los tiros de penal.

Aprovecho para indicarte que debes anotar todos los tiros lanzados como nos dice el Internacional Board en el apartado:

Tiros desde el punto penal
Procedimiento

.....

- el árbitro anotará todos los tiros lanzados

Instrucciones adicionales y directrices para árbitros, en el procedimiento para determinar al ganador de un partido o eliminatoria punto primero del procedimiento en la página 130 del Internacional Board. Temp 07/08

- 4. Si existe publicidad en el terreno de juego o en las redes de meta, ¿en qué apartado se pone, en el 4 o en el 5? Entiendo que en el apartado 5 no debería estar por no ser una deficiencia del terreno de juego y de sus instalaciones.**

Sobre esta pregunta debo decirte que tampoco viene expresamente en el manual de redacción de actas de la Escuela Nacional de Árbitros.

El apartado 5 del acta aparece para cualquier deficiencia del terreno de juego y de sus instalaciones. Una deficiencia no sólo es algo de lo cual se carece, también puede ser algún equipamiento que exista y que sea defectuoso. Por ello los ejemplos que pones sobre la publicidad en el terreno de juego o en las redes de meta son contenidos tratados en las Decisiones del Internacional Board de la Regla I: El Terreno de Juego y en el Título II: De los Terrenos de Juego, dentro del Libro XVII: De las Competiciones Nacionales.

Por ello consideramos que debe ir como deficiencia del terreno de juego, al no cumplir con lo oficialmente estipulado en los distintos apartados nombrados anteriormente.

- 5. Si un equipo te abona el recibo arbitral en monedas de 10 céntimos, ¿podemos negarnos a cogerlas?**

Ministerio de Economía y Hacienda
Orden de 23 marzo 1999



BOE 31 marzo 1999, núm. 77, pág 12435

Punto 5º Poder liberatorio de las monedas (Euros)

Estas monedas serán admitidas sin limitación alguna en las cajas públicas, y entre particulares, de conformidad con el artículo 11LCur 1998/1311 del reiterado Reglamento (CE) número 979/98, nadie estará obligado a aceptar más de cincuenta monedas en cada pago.

- 6. Si el club local no dispone de banderines para los árbitros asistentes, ¿en qué apartado se reflejaría? Creo que es el número 5 pero en el encabezamiento pone "Deficiencias en el terreno de Juego y en sus instalaciones".**

Al igual que la respuesta a tu pregunta nº 4, aparece en

TITULO II
DE LOS TERRENOS DE JUEGO
Artículo 265
(Modificación 2005/2006)

1. El terreno de juego deberá ser un rectángulo de superficie plana y horizontal, de hierba o, cuando expresamente así se autorice por la RFEF, de material artificial debidamente ajustado a las medidas que determinen las Reglas de Juego.

Asimismo, se estará a lo previsto en dichas Reglas en lo referente al marcado del campo; áreas de meta, de penalti, de esquina y la denominada técnica, que delimita los movimientos del entrenador, según las disposiciones de la FIFA; postes, larguero de las porterías, redes de éstas y banderines, tanto de corner como de los que deban utilizar los árbitros asistentes.



- 7. ¿Son correctos los comentarios en la redacción de acta como conducta agresiva, amenazante, nervioso, etc. o son calificaciones personales que los árbitros debemos omitir?**

En el manual de redacción de actas de la Escuela Nacional de Árbitros de Fútbol dice en sus primeros comentarios:

- **NOTA IMPORTANTE:** Un árbitro no puede calificar los hechos, sólo debe hacerlos constar, evitando los juicios de valor. Luego serán los comités los que determinen el cuadro sancionador.

Los conceptos que nombras tales como amenazante, nervioso, agresivo son calificativos. Deben ser evitados.

8. Un jugador del equipo "A" efectúa un TLD, el balón rebota en el árbitro y por este hecho el balón toca de nuevo en dicho jugador de forma involuntaria. ¿Qué decisión tomará el árbitro?
- a) Repetir el lanzamiento, ya que, el jugador no tuvo ninguna intención de volver a tocar el balón.
 - b) Sancionarlo con un TLI, por tocar dos veces el balón seguidas, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de la regla 8.
 - c) Ninguna respuesta es absolutamente correcta.

Respuesta C es la correcta.

El ejemplo que se me ocurre sería cuando un jugador ejecuta un TLD desde su propio área penal y golpea al árbitro que está situado dentro del mismo área penal, rebotando el balón al mismo jugador que toca involuntariamente el balón estando situado dentro del mismo área penal. En ese caso el balón todavía no se ha puesto en juego y por tanto debe repetirse el TLD. También se me ocurre que la pregunta no especifica la posición del jugador en el segundo golpeo involuntario, por tanto de estar fuera del terreno de juego se reanudaría conforme a la regla saque de banda, saque de esquina, etc).

9. **Pregunta 7 de la regla 11 de preguntas y respuestas, dice así:**
Se envía un pase a un jugador en posición de fuera de juego, pero un defensor lo intercepta intencionadamente con la mano. ¿Que hará el árbitro? Si, en opinión del árbitro, el jugador en fuera de juego activo debe ser sancionado por su posición, detendrá el juego y reanudará el partido con un T.L.I.
Sin embargo, si el árbitro considera que no está en fuera de juego activo no lo sancionará por esta situación y concederá un tiro libre directo o penal contra el equipo del jugador que jugó el balón con la mano.
Mí duda es que en caso de que no sancione el fuera de juego y si sancione la mano ¿no debería amonestarlo por cortar intencionadamente el pase a un contrario?

Supongo que no aparece la amonestación en la pregunta y respuesta, puesto que al no considerar al jugador en fuera de juego ACTIVO, tampoco lo considera como un pase entre dos adversarios.

10. **Quisiera si existe la posibilidad de que me pudieran explicar con mas detalles sobre lo que son las "faltas sistemáticas", ya que en partido de Def. de Belgrano y Sarmiento, el Arbitro Delfino expulsó a un jugador del equipo de ganador, según lo que pudieron explicar los relatores y comentaristas del encuentro es que ya había sacado amarilla a 4 jugadores por tardar la reanulación del encuentro y el quinto recibió tarjeta roja directa, mis interrogantes son buen una explicación ante todo y luego si existe un numero determinado de jugadores**

amonestados por la misma falta simultanea para que el ultimo jugador ser merecedor de la tarjeta roja

Debo decirle que no entiendo bien cuando usted habla de faltas sistemáticas. Imagino que hace referencia a las faltas que comete un mismo jugador de forma reiterada. Respecto a ese motivo de expulsión que usted especifica según las fuentes de los comentaristas del encuentro, decirle que los motivos para expulsar a un jugador del terreno de juego vienen claramente especificados en la regla 12 del Internacional Board, y son:

1. ser culpable de juego brusco grave
2. ser culpable de conducta violenta
3. escupir a un adversario o a cualquier otra persona
4. impedir con mano intencionada un gol o malograr una oportunidad manifiesta de gol, esto no vale para el guardameta dentro de su propia área penal)
5. malograr la oportunidad manifiesta de gol de un adversario que se dirige hacia la meta del jugador mediante una infracción sancionable con tiro libre o penal
6. emplea lenguaje o gesticula de manera ofensiva, grosera u obscena
7. recibir una segunda amonestación en el mismo partido

Lo único que se pasa por mi cabeza es el desconocimiento de esta regla nº 12 de los propios comentaristas, y posiblemente el motivo de la expulsión no se corresponde a los comentarios de estos profesionales de la información.



11. Si se tira un penal durante el transcurso de un partido y el balón explota sin tocar ningún objeto, durante su trayectoria como reanudaríamos el juego con balón a tierra o repetición del saque.

En el lanzamiento de un penal, el balón está en juego en el momento en que es jugado con el pie y se pone en movimiento.

En la regla 2 nos dice que si el balón explota o se daña durante un partido:

- el juego se reanudará por medio de balón a tierra, ejecutado con el nuevo balón y en el lugar donde se dañó el primero **

Únicamente no se cumplirá estas condiciones cuando se ejecuta o repite un penal fuera de tiempo o para determinar el ganador de un partido o eliminatoria, al justificárnoslo la

* Pregunta y Respuesta nº 6 de la Regla 14 del Manual FIFA, donde dice:

Se procede a ejecutar o repetir un tiro penal fuera de tiempo o para determinar el ganador de un partido o eliminatoria, ¿cómo deberá proceder el

árbitro si el balón estalla o se desinfla antes de tocar en los postes, larguero o guardameta y sin haber traspasado la línea de gol o de meta?
El árbitro ordenará la repetición del penal con un nuevo balón.

12. Si un jugador intenta dar una patada a un contrario no estando el balón a distancia de ser jugado es expulsión o amonestación.

La acción que usted hace referencia es considerada conducta violenta. En las instrucciones adicionales y directrices para árbitros que aparece en el manual de FIFA nos define la conducta violenta como:

La conducta violenta puede ocurrir dentro o fuera del terreno, estando o no el balón en juego. Un jugador será culpable de conducta violenta si emplea fuerza excesiva o brutalidad contra un rival sin que el balón esté en disputa entre los dos.

Ser culpable de conducta violenta es una infracción sancionable con una expulsión, como bien nos indica la regla número 12 del manual.

13. El guardameta, ejecuta un saque de meta, el balón va mas lejos de la 16,50 pero un fuerte viento lo regresa, en ese momento el guardameta ve que el balón va directo a la puerta y decide atraparlo con sus manos sobre el punto penal. ¿Como procederá el arbitro en este caso?

Ante la duda que usted presenta hay que tener dos cosas en cuenta de la regla 16 del saque de meta:

- Se podrá anotar un gol directamente de un saque de meta, pero solamente contra el equipo adversario.
- El balón estará en juego cuando haya sido lanzado directamente fuera del área penal

También hay que tener en cuenta los motivos de amonestación por conducta antideportiva debido a mano intencionada las cuales aparecen en las Instrucciones Adicionales para Árbitros:

- toca o golpea deliberada y manifiestamente el balón para evitar que el adversario lo reciba
- si intenta marcar un gol tocando o golpeando deliberadamente el balón

Y por último en las contravenciones/sanciones de la regla 16, nos dice:

Si el balón está en juego y el guardameta toca intencionadamente el balón con la mano antes de que éste haya tocado a otro jugador:

- si la infracción ocurrió fuera del área penal del guardameta, se concederá un tiro libre directo al equipo contrario, que se lanzará desde el lugar donde se cometió la infracción** (ver Preámbulo)
- si la infracción ocurrió dentro del área penal del guardameta, se concederá un tiro libre indirecto al equipo contrario, que se lanzará desde el lugar donde se cometió la infracción**(ver Preámbulo)

Resumiendo:

Se sancionaría con tiro libre indirecto sobre el punto penal. No evita ocasión de gol porque en caso de entrar en la meta se reanuda con saque de esquina.

14. Ahora quiero preguntar sobre una jugada en forma particular, cuando un jugador se para a menos de 2 metros del saque de banda; cómo se reanuda el juego? Se reanuda con un tiro libre indirecto a favor del equipo contrario o con el saque de banda nuevamente.

Sobre la pregunta que usted formula, dice el reglamento:

Si un adversario distrae o estorba de forma incorrecta al ejecutor del saque:

- será amonestado por conducta antideportiva y recibirá la tarjeta amarilla

La conducta antideportiva se esta produciendo antes de estar el balón en juego. El jugador debe ser amonestado y el juego reanudado con el saque de banda correspondiente.

Puede estar colocado en esos dos metros y estorbando; el jugador que efectúa el saque de banda no lleva a cabo el mismo, pero la conducta antideportiva se está produciendo, ¿puede haber sanción técnica con el juego detenido? Negativo.

Instrucciones adicionales y directrices para árbitros de la regla nº 15 pág. 127 del Internacional Board) . Temp 07/08



15. Puede un jugador jugar permanentemente (todos sus partidos) con dos musleras negras como si fueran un pantalón térmico, notándosele siempre por que son largas.

Le informo que en la regla nº 4: El equipamiento deportivo nos dice en cuanto al equipamiento básico en uno de sus puntos:

- pantalones cortos – si se usan pantalones térmicos debajo de los

cortos, éstos deberán tener el color principal de los pantalones cortos

El caso que usted plantea estaría permitido si el color principal de los pantalones cortos es el negro.

16. Un portero disputa el balón con un atacante al saltar el portero manotea el balón y este sale del área penal, el portero corre y regresa con el balón dominándolo con el pie y dentro de su área lo coge con las manos y despeja. Es correcta la acción o se le debe sancionar con tiro libre indirecto.

En la decisión nº 2 del Internacional Board que aparece en la regla nº 12 nos dice:

Decisión 2

Se considerará que el guardameta controla el balón cuando lo toca con cualquier parte de sus manos o brazos. La posesión del balón incluirá asimismo la parada intencionada del guardameta, pero no incluye cuando – según el árbitro – el balón rebota accidentalmente en el guardameta, por ejemplo, tras efectuar una parada.

Si usted considera que ese golpeo con la mano no ha conllevado control del balón, no es culpable de ninguna incorrección. Si por el contrario usted ha considerado que el toque con la mano ha supuesto control del balón, debe ser sancionado con tiro libre indirecto.

Según usted ha planteado la pregunta creo pensar que no conlleva control sino simplemente una parada y por tanto no conllevaría sanción.

17. Sucede que se esta jugando y en un momento determinado el guardameta le pide al arbitro que detenga el partido porque tiene la necesidad de ir al baño y el arbitro paraliza el juego durante aproximadamente 5 minutos para luego de regresar el guardameta el partido se reanuda. La pregunta es, fue correcta la acción del árbitro (por situación humana) o debió obligar al equipo a que alguien hiciera el cambio con el portero o se realice una sustitución.

En las excepciones para árbitros, árbitros asistentes y cuartos árbitros nos informa:

Las excepciones a este proceder se dan sólo en caso de:

- lesión del guardameta
- cuando el guardameta y un jugador de campo chocan y necesitan una atención inmediata

- cuando ocurre una lesión grave, por ejemplo, tragarse la lengua, conmoción cerebral, fractura de pierna, etc.

Ante el caso que usted plantea no debe ser considerado una lesión, más bien una indisposición. Bajo nuestro humilde punto de vista y teniendo en cuenta lo poco que hace referencia el Internacional Board a un caso tal cual, debo decirle que el partido debe continuar mientras ese jugador abandona el terreno de juego.

En la regla nº 3, en sus primeras líneas nos dice:

El partido será jugado por dos equipos formados por un máximo de 11 jugadores cada uno, de los cuales uno jugará como guardameta.

Por todo ello el lugar del guardameta debe ser ocupado por un jugador de campo, siendo facilitado el debido equipamiento para diferenciarse del resto de jugadores y equipo arbitral.

Una vez que el guardamete indispuerto volviese, podrá reingresar al terreno de juego como guardameta en una interrupción del juego, no así si se incorporara como jugador.

PD: Me ha recordado una experiencia en un partido de Copa Federación que arbitré y en el cual, justo en la prórroga, expulsé a un guardameta. El equipo quiso hacer una sustitución para que ocupara su lugar en el terreno de juego el arquero suplente. Justo cuando se iba a producir la sustitución, me percaté que ese jugador llevaba un pantalón largo y sin espinilleras/canilleras. La norma por aquel tiempo no permitía al jugador vestir con pantalón largo así como no llevar las canilleras (esto continúa como bien sabe usted). No autoricé la sustitución y ese jugador se fue corriendo al vestuario para ponerse pantalón corto y las obligadas espinilleras. Lógicamente seguí el partido siendo el jugador que ocupó la plaza de guardameta un jugador de campo con una sudadera que le facilitó los dirigentes de su banquillo.

18. Si el portero va a efectuar el saque de puerta y antes de hacerlo bota el balón en el suelo, en el trayecto que hay desde el suelo a la mano, el delantero le roba el balón metiendo gol, es falta? es gol?

Se sancionaría a ese jugador con tiro libre indirecto. La justificación la puede encontrar en la Pregunta y Respuesta nº 17 de la Regla 12, del manual de preguntas y respuestas de la FIFA, diciendo:

17. Si el guardameta está botando el balón, ¿puede un adversario jugarlo cuando toca el suelo sin ser culpable de juego peligroso? No.

Instrucciones adicionales y directrices para árbitros regla nº 5, en el apartado: Infracciones contra el guardameta página 113 del Internacional Board. Temp 07/08

19. Si el portero va a efectuar el saque de puerta y echa el balón para arriba, con intención de patearlo, en el momento que el balón está en el aire el delantero se lleva el balón con la cabeza y marca gol, es falta? es gol?

Las preguntas y respuestas nº 18 y 19 de la misma regla del manual FIFA, contestan a toda duda que pueda usted tener con acciones donde se ve implicado el guardameta. A continuación se las expongo:

18. Después de tener la posesión del balón, un guardameta lo sostiene en la palma de su mano. Un oponente viene por detrás y cabecea el balón quitándoselo. ¿Está esto permitido? No.

19. Mientras un guardameta está lanzando, sacando, soltando o pateando el balón para ponerlo en juego, un oponente lo intercepta antes de que toque el suelo. ¿Está permitido?

No, Es una infracción impedir al guardameta lanzar, sacar o soltar el balón de sus manos. El lanzar, sacar o soltar el balón de sus manos y el patear el balón está considerado como una única acción.

Instrucciones adicionales y directrices para árbitros regla nº 5, en el apartado: Infracciones contra el guardameta página 113 del Internacional Board . Temp 07/08

20. Si durante el transcurso de un partido se retiran varios jugadores, sin el consentimiento del colegiado, con ánimo de no volver al mismo, como protesta de alguna decisión del árbitro, si después deciden entrar al terreno de juego, cual será la decisión que debería tomar el colegiado?

El jugador que abandona el terreno de juego en señal de protesta debe ser considerado jugador expulsado. El motivo de la expulsión sería la doble amonestación, siendo el motivo de las mismas:

1. desaprobar con palabras o acciones.
2. abandonar deliberadamente el terreno de juego sin el permiso del árbitro.

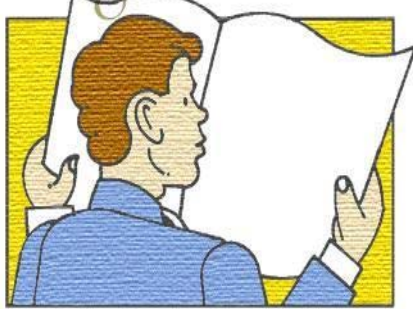
Al ser varios los jugadores que cometen la infracción, todos ellos deben ser considerados como jugadores expulsados. Si este número de expulsiones conlleva que el equipo queden con menos jugadores de los permitidos para no suspender el partido, el partido deberá ser suspendido por quedar el equipo reducido a menos jugadores de lo que marque la competición (según el Internacional Board serían 7).

21. Si se retira todo el equipo que va ganando el partido, que decisión tomaría el árbitro o comité en ese caso, le daría el partido ganado al equipo que iba perdiendo?

Me podría decir donde hacer este tipo de consultas y donde descargar el reglamento de fútbol completo

Si se retira todo el equipo, el partido debe ser suspendido por retirada de un equipo o insubordinación colectiva. La decisión que tomaría el respectivo comité de competición es imposible conocerla, ya que conllevaría un estudio del acontecimiento y posterior tratamiento.

Reglamento



Desde aquí debo comunicarle que facilitaremos toda respuesta que estén relacionadas con las Reglas del Juego ya que son Universales. Aquellas que hacen referencia a los Estatutos y Reglamentos de una competición no serán respondidas, ya que cada competición precisa de un estudio minucioso de su normativa legal y debo comunicarle que no estamos especializados en ninguna en concreto. Para cualquier consulta o solución de cualquier duda podrá acudir al Reglamento y Estatuto de la competición que desee.

Sobre dónde puede usted encontrar el Reglamento de Fútbol completo, debo decirle que en nuestra web está disponible:

<http://www.arbitrum.com/newfile26.htm>

22. ¿Se considera falta técnica el decir tuya, mía, déjala o palabras semejantes? Es algo que piden todos los jugadores pero que yo no lo encuentro por ningún lado en el reglamento.

Efectivamente es sancionado un jugador técnicamente con tiro libre indirecto en contra de su equipo en el lugar donde se comete la infracción**, además de conllevar amonestación.

Se sanciona a este jugador por conducta antideportiva, hecho que aparece en la regla 12, apartado de Infracciones sancionables con una amonestación (sanción disciplinaria) y Tiro libre indirecto (sanción técnica)

23. He visto en el reglamento comentado que si lanzas un libre directo hacia tu propia portería y entra a gol es corner, ¿es así realmente?

Efectivamente es saque de esquina. Si te vas al Reglamento, concretamente en la regla 13: Tiros libres, en el apartado que se titula El Tiro libre directo, dice en su segundo punto:

- si se introduce directamente en la meta propia un tiro libre directo jugado con el pie, se concederá un saque de esquina al equipo contrario

24. Si el lanzamiento de falta es indirecto y lo lanzas hacia tu portería y entra a gol sin tocarla nadie ¿también sería corner?

GRÁFICO FIFA



Tiro libre indirecto

Efectivamente es saque de esquina. La justificación la encuentras en la misma regla pero en el apartado que se titula El tiro libre indirecto, diciendo en uno de sus puntos:

- si un tiro libre indirecto jugado con el pie se introduce directamente en la meta propia, se concederá un saque de esquina al equipo contrario

25. Si el lanzamiento de falta es indirecto y lo lanzas hacia tu portería y entra a gol después de tocarlo solo el portero ¿es gol?

El gol es válido puesto que no se está anotando gol directamente de un tiro libre, sino que lo introduce otro jugador.

Puede ocurrir que el lanzamiento de tiro libre se realice desde dentro de nuestro propio área penal, en tal caso el lanzamiento deberá repetirse; se justifica en la regla 13 de tiros libres

Tiro libre desde dentro del área penal

- el balón estará en juego apenas haya sido jugado con el pie directamente más allá del área penal

26. En el lanzamiento de corner si lo realizas hacia tu portería y entra a gol ¿es gol?

No es gol. Justo al comienzo de la regla 17 del saque de esquina dice:

- Se podrá anotar un gol directamente de un saque de esquina, pero solamente contra el equipo contrario.

27. En un saque de puerta ¿se puede conseguir gol directamente?

Justo al principio de la regla 16: el saque de meta dice:

Se podrá anotar un gol directamente de un saque de meta, pero solamente contra el equipo adversario.

28. Y si en ese saque de puerta, el balón sale del área pero viene un golpe de aire y la pelota entra en tu portería ¿Es gol?



Saque de esquina en contra del equipo que ejecuta el saque de meta. La respuesta a la pregunta anterior vale como justificación a esta.

29. En un lance del juego, el portero bloca el balón con las manos y acto seguido saca de un puntapié y entra a gol en la portería contraria ¿Es válido el gol?

Es gol es válido. No se ha cometido ninguna infracción. Es más, te digo que si en vez de sacar con un puntapié lo hace con las manos (puede ocurrir en terrenos de juego reducidos) es válido el gol.

30. En un lance del juego, el portero bloca el balón con las manos se lo va a dar con la mano a un compañero, pero lo hace de tal forma que el balón entra en su propia meta ¿Es válido el gol?

Gol válido. No se ha cometido ninguna infracción.

31. Esta pregunta es más enfocada al fútbol 7 por ser difícil que al sacar con la mano el portero en fútbol 11 el balón llegue a la otra portería y entre a gol pero si esto ocurriera ¿Sería gol?

Gol válido.

32. Si hay un jugador en fuera de juego y un defensa del equipo contrario cede el balón al portero, pero antes de que llegue al portero lo intercepta el jugador que estaba en fuera de juego y marca gol ¿Es válido?.

Gol válido. Para ser sancionado ese jugador, el pase debe ser enviado por un compañero como se justifica en la regla 11 del fuera de juego, apartado de Infracción que dice:

Un jugador en posición de fuera de juego será sancionado solamente si en el momento en que el balón toca o es jugado por uno de sus compañeros, se encuentra, a juicio del árbitro, implicado en el juego activo

- 33. Un jugador va corriendo por la banda, intenta regatear a un contrario y para ello sale corriendo por fuera del campo pero el defensa se lo impide haciéndole falta pero fuera del campo pegado a la línea de banda. Corrígeme si me equivoco pero tengo entendido que no es falta por estar fuera del campo y hay que amonestar o expulsar al defensor y reponer el juego con bote neutral.**

No puedo corregirte porque llevas toda la razón.

* La justificación la encuentras en el manual de Preguntas y Respuestas de FIFA, en la Regla 12, pregunta número 10 que dice:

Un delantero que corre con el balón encuentra a un defensor en su camino y abandona el terreno de juego para seguir jugando el balón. El defensa le sujeta intencionadamente más allá de la línea de banda para impedir su progresión, ¿cómo deberá proceder el árbitro?

Detendrá el juego y amonestará al defensor por conducta antideportiva. El juego se reanudará mediante balón a tierra en el lugar donde se encontraba el balón cuando se interrumpió el juego **.

- 34. Si un jugador está en el banquillo y de repente se introduce en el terreno de juego zancadilleando a un contrario para evitar su avance ¿qué decisión hay que tomar?. Yo deduzco que hay que expulsar al jugador que sale del banquillo, pero lo que no sé es si se castiga con libre directo (penalty en caso de hacerlo dentro del área), libre indirecto o balón a tierra.**

En la pregunta y respuesta nº 5 de la regla 3 nos dice:

¿Cómo deberá proceder un árbitro si un sustituto que no participa en el juego entra en el campo y da una patada violenta a un contrario?

El árbitro deberá interrumpir el juego, expulsar al sustituto por conducta violenta, mostrarle la tarjeta roja, y reanudar el juego con un tiro libre indirecto en contra de su equipo, a ejecutarse desde el lugar en donde estaba el balón cuando se detuvo el juego **.

Instrucciones adicionales y directrices para árbitros de la regla nº 3 página. 64 del Internacional Board . Temp 07/08

- 35. ¿Y si lo que hace es lanzar un objeto para evitar el avance del contrario en vez de saltar él al terreno de juego?**

Para responder a esta pregunta hay que irse a las preguntas y respuestas de la regla 12, concretamente a la nº 13 donde nos dice:

Mientras el balón está en juego, un sustituto arroja un objeto, por ejemplo una bota, a un jugador del equipo adversario, ¿cómo deberá proceder el árbitro?

Detendrá el juego y expulsará al sustituto por conducta violenta. El juego se reanudará con un tiro libre indirecto en contra del equipo del sustituto a ejecutarse desde el lugar en donde se encontraba el balón cuando se interrumpió el juego **.

Instrucciones adicionales y directrices para árbitros de la regla nº 12 página pág. 122 del Internacional Board . Temp 07/08

36. Un jugador después de una jugada legal, enfrenta solito con el balón al portero y remata al arco, si el balón rebota en el arquero o en los postes y le vuelve al atacante ¿ queda el jugador atacante en posición fuera de juego?

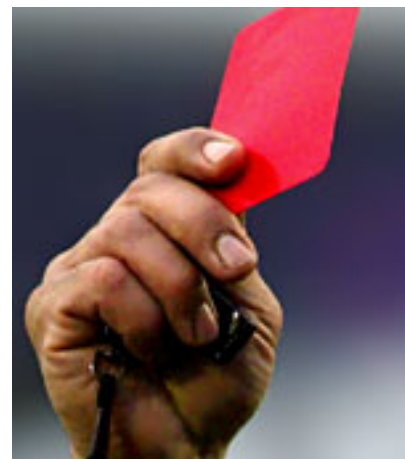
Según la regla 11: El fuera de juego del Internacional Board un jugador se encuentra en posición de fuera de juego sí:

- se encuentra más cerca de la línea de meta contraria que el balón y el penúltimo adversario

En el caso que usted plantea el balón se encuentra más cerca de la línea de meta que el propio jugador, es por ello que nunca puede ser sancionado por estar en posición de fuera de juego.

37. Un jugador es expulsado, no puede ir al banquillo pero:

1. ¿Puede ir a la grada a sentarse?
2. ¿Tiene que ir directamente a la caseta?
3. ¿Como sería la secuencia que un arbitro tendría que vigilar o controlar después de la expulsión de un jugador?
4. ¿Donde esta recogido?



Sobre las preguntas que usted formula debo decirle que en el reglamento únicamente pone en la regla 12, en las infracciones sancionables con una expulsión:

El jugador, sustituto o sustituido expulsado y que ha recibido la tarjeta roja deberá abandonar los alrededores del terreno de juego y el área técnica.

Cualquier jugador aún habiendo sido expulsado debe ser tenido en cuenta por el árbitro, ya que puede ser requerida su presencia ante el mismo por cualquier motivo, por ejemplo para comprobar su identidad ante una reclamación de alineación indebida, etc.

Es por todo ello que un jugador si se queda en la grada debe ser considerado por el árbitro como cercano al juego y no debe ser permitido. El jugador debe ir a caseta y cambiar su equipamiento deportivo. Una vez con ropa de calle si puede situarse en el graderío. Dice una de las funciones del árbitro que aparece en la regla 5:

- remitirá a las autoridades competentes un informe del partido, con datos sobre todas las medidas disciplinarias tomadas contra jugadores o funcionarios oficiales de los equipos y sobre cualquier otro incidente que haya ocurrido antes, durante y después del partido

38. Que pasaría si un jugador se cuelga de el travesaño para colocarle un pase a un compañero que esta en posición de convertir gol como se reanuda y procedimiento disciplinario

Es una acción que no viene específicamente mencionada en las reglas de juego. Es una infracción que se encuadra dentro del apartado de tiros libres indirectos de la regla 12, diciendo concretamente:

Se concederá asimismo un tiro libre indirecto al equipo adversario si un jugador, en opinión del árbitro:

- juega de forma peligrosa
- obstaculiza el avance de un adversario
- impide que el guardameta pueda sacar el balón con las manos
- comete cualquier otra infracción que no haya sido anteriormente mencionada en la Regla 12, por la cual el juego sea interrumpido para amonestarle o expulsarle.

Por tanto ese jugador seria sancionado con tiro libre indirecto en contra, que se ejecutará en cualquier lugar del área de meta (teniendo en cuenta que es el larguero de la portería contraria), acogiéndose al primer punto de las circunstancias especiales de la regla 8 que dice:

Un tiro libre concedido al equipo defensor en su área de meta podrá ser lanzado desde cualquier parte de dicha área.

El procedimiento disciplinario es siempre amonestación por conducta antideportiva

39. Un jugador de un equipo cualquiera sale del campo de juego sin el permiso del arbitro molesto consigo mismo por su mala actuación, el técnico de ese equipo debido a que le falta un jugador para completar el equipo realiza el proceso de sustitución, cuando el jugador estaba por entrar al campo el arbitro le avisa que no puede hacerlo debido a que el jugador que se retiro del campo lo hizo sin el consentimiento del arbitro por lo tanto no lo deja entrar. la pregunta es ¿puede hacer esto el

arbitro, el hecho de no pedir permiso para salir del campo faculta al arbitro a no permitir la entrada a un sustituto?

La verdad que se produce una infracción por parte del jugador que abandona el terreno de juego, sancionable con amonestación (Regla 12). Ese jugador debe ser amonestado en la siguiente detención del juego. Al no estar en las inmediaciones se debe solicitar al capitán del equipo el motivo de por el cual ese jugador no se encontraba en el campo y si piensa volver al terreno. Si se conoce el motivo por el cual ha abandonado el terreno de juego (en este caso no es sancionable) únicamente se comete el abandono del terreno de juego (amonestación según Regla 12).

La sustitución no debe ser permitida puesto que previamente debe ser sancionado (lo cual supondría expulsión si ese jugador arrastrase una amonestación).

En caso negativo de vuelta al terreno se debe de comunicar la amonestación al capitán del equipo. Sería en ese caso cuando el jugador podría ser sustituido por su dirigente (algo parecido ocurre cuando un jugador sale lesionado en camilla, ambulancia, etc)

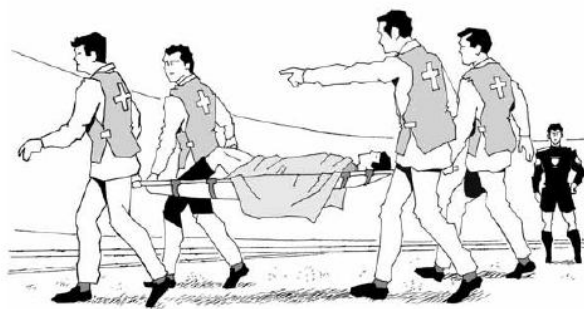


GRÁFICO ASSOCIAZIONE ITALIANA ARBITRI

Si el motivo por el cual el jugador abandona el terreno de juego en señal de disconformidad por una decisión tomada por el árbitro, éste jugador se considerará autoexpulsado.

40. Se produce un forcejeo y manotazos en el área penal, los jugadores se amontonan y no dejan clara observación al arbitro del jugador que comienza el problema, el arbitro con todo esto amonesta equivocadamente a otro jugador, uno de los asistente llama su atención y le indica que es otro el jugador al que debe amonestar, la pregunta es ¿ como dejo sin efecto la amonestación anterior al jugador equivocado?

Sobre la pregunta que formula debo decirle que el árbitro comete el error de mostrar una tarjeta a un jugador que no debe ser sancionado. Si se da cuenta de su error (cosa que ocurre a instancias de su árbitro asistente) puede volverse atrás en la decisión tomada. La forma de proceder sería:

- Requeriría la atención de ambos capitanes comunicándoles el hecho de no tener valor la tarjeta mostrada. Se informa a los capitanes puesto que en los Estatutos y Reglamento General de la RFEF nos dice en su artículo 308: Los capitanes constituyen la única representación autorizada de los equipos en el terreno de Juego.
- La tarjeta al verdadero infractor debe ser mostrada.

41. Hace años que en coloquios, charlas, reuniones, etc.. expongo la siguiente pregunta: ¿Tiene obligación el árbitro de fútbol de dar el "tiempo necesario" para que el portero pueda colocar su barrera ante una falta en contra de su propio equipo?

Tienes toda la razón cuando dices que en el reglamento no aparece nada al respecto, cuando se trata del portero defensor en la ejecución de un tiro libre. Es por ello que no te puedo dar una justificación reglamentaria. En los tiros libres los jugadores deberán encontrarse a una distancia como mínimo de 9.15 m del balón.

Cuando se va a ejecutar un tiro libre y el portero defensor está colocando la barrera, el árbitro no tiene porqué demorar la reanudación para que este jugador coloque a sus compañeros en la posición que desee. Como también dices estarías dando ventaja al infractor, aunque este no sea un argumento lógico al estar utilizando para su justificación un punto de la regla 5 que hace referencia a una situación con el balón en juego, al decir:



GRÁFICO ASSOCIAZIONE ITALIANA ARBITRI

- permitirá que el juego continúe si el equipo contra el cual se ha cometido una infracción se beneficia de una ventaja, y sancionará la infracción cometida inicialmente si la ventaja prevista no sobreviene en ese momento. La situación ante la que nos encontramos el balón esta detenido. El portero defensor deberá esperar al requerimiento de la distancia reglamentaria por el equipo atacante y aprovechar el intervalo de tiempo que existe entre dicha petición y aviso del árbitro para no ejecutar el tiro libre antes de su señal, y la colocación del mismo para apreciar la jugada posterior.

Desde mi modesta opinión considero que es suficiente.

Deseando poder haberte ayudado, y aunque no te haya podido dar una respuesta justificada con la norma (al no existir), pienso que no sería un tema a tratar en coloquios, charlas, reuniones puesto que lo único que se conseguiría es escuchar distintos pensamientos e hipotéticas formas de proceder sobre algo no expuesto en la ley como ya dije, y por tanto lo único que cabría es hacer una propuesta para la aclaración legal por parte del Comité Técnico de Árbitros o del propio Internacional Board.

42. Se comentó un supuesto en el que el árbitro pita el final del partido y cuando se aproximan los asistentes, uno de ellos le indica que en la última jugada se ha producido un penalti. Alguien en las clases teóricas

www.arbitrum.com

me comentó que el árbitro debe volver y realizar el lanzamiento de penalti y casi todo el mundo ha dicho que eso no es posible. Si tienes algún documento donde se recoja este acontecimiento, te agradecería que me lo remitieras.

Para resolverte esta duda no hay que buscar ningún documento, basta con irse al Internacional Board. Si observas en la regla nº 5, como bien sabes que es el árbitro, hay un apartado dentro de ella que se titula Decisiones del árbitro. Este dice:

Las decisiones del árbitro sobre hechos en relación con el juego son definitivas.

El árbitro podrá modificar su decisión únicamente si se da cuenta de que es incorrecta o, si lo juzga necesario, conforme a una indicación por parte de un árbitro asistente, siempre que no haya reanudado el juego o el partido haya finalizado.

Creo que no debo explicarte nada más, el partido ha finalizado y no hay vuelta atrás en este caso.

43. ¿Se puede pedir un balón diciendo mía, voy, déjala etc,? Aplicando la regla, no es infracción a menos que trates de engañar a un contrario. Esta situación se puede comprobar en las acciones de los porteros, quienes generalmente, gritan para hacerse con la posesión del balón, sin que por ello cometan infracción alguna, yo, particularmente y en contradicción con otros compañeros árbitros, no sanciona nada y dejo seguir el juego en las situaciones en las que un jugador pide el balón, que por ejemplo, un rechace , pase atrás, y alguien que viene lanzado en carrera, la pide.

Revisando el reglamento, regla XII, faltas e incorrecciones, sólo se sanciona y se muestra tarjeta si tratas de distraer de forma verbal a un jugador durante el juego o en su reanudación.



Un jugador puede decir mía, voy, déjala, etc; lo único que puede ocurrir que al utilizar esta terminología un jugador adversario pueda verse confundido o afectado para realizar cualquier acción. Si al usar esos términos confunde al adversario, debe ser sancionado técnicamente con un tiro libre indirecto en contra de su equipo en el lugar donde se comete la infracción**, más su posible amonestación.

Se sanciona a este jugador por conducta antideportiva, hecho que aparece en la regla 12, apartado de Infracciones sancionables con una amonestación (sanción disciplinaria) y Tiro libre indirecto (sanción técnica)

En cuanto a si la acción la realiza el portero, podrá ser sancionado si el árbitro considera que su objetivo es confundir al adversario.

44. Un jugador de campo efectúa un saque de meta, el balón entra en juego y vuelve hacia su portería. El mismo jugador evita que el balón entre en su portería tocándolo con una de sus manos.

Tengo claro que es penalti, pero ¿hay que amonestar siempre al contrario (actitud antideportiva) o depende de si hay o no jugadores adversarios próximos a la jugada?

Los motivos sancionables con amonestación por mano voluntaria son los dos que aparecen en las Instrucciones adicionales a la Regla para árbitro:

- toca o golpea deliberada y manifiestamente el balón para evitar que el adversario lo reciba
- si intenta marcar un gol tocando o golpeando deliberadamente el balón

Según estos motivos el jugador no puede ser sancionado disciplinariamente.

* Ahora bien, en la pregunta nº 21 del Manual de Preguntas y respuestas de FIFA de la Regla 12 nos dice:

El equipo atacante ejecuta un saque de banda y el guardameta defensor intenta atrapar el balón. El guardameta falla, no tocándolo, y un compañero da un puñetazo al balón lanzándolo por encima del larguero.

¿Qué decisión tomará el árbitro?

Sancionará con un tiro penal. El árbitro amonestará al jugador por conducta antideportiva. El jugador no será expulsado por haber evitado un gol o malogrado una oportunidad manifiesta de gol, ya que de un saque de banda no se puede conseguir directamente un gol.

La situación que usted plantea puede ser interpretada de forma análoga a esta jugada, no refiriéndose al saque de banda sino al saque de meta. Por tanto el jugador podría ser sancionado con amonestación por conducta antideportiva.

También dice usted en la pregunta que si habría que tomar en cuenta a los jugadores adversarios que se encuentren cerca. Si usted considera que hay un adversario que tiene posibilidad de jugar el balón, tendríamos que sancionar la infracción teniendo en cuenta uno de los dos puntos nombrados en las instrucciones adicionales, o incluso se podría proceder a expulsar cumpliéndose el apartado número 4 de las infracciones sancionables con una expulsión que aparece en la regla 12 que dice:

4. impedir con mano intencionada un gol o malogrado una oportunidad manifiesta de gol (esto no vale para el guardameta dentro de su propia área penal)

En caso de que el jugador sea el guardameta del equipo no existe sanción disciplinaria.

45. El árbitro señala un tiro libre indirecto. En el saque del tiro libre un jugador dispara directamente a portería (a la contraria, no a la suya) sin que otro jugador haya tocado el balón consiguiendo de manera directa un gol....

En la Regla nº 13 de Tiros Libres, concretamente en el apartado del tiro libre indirecto, cuando habla del balón que se introduce en la meta, expresa:

- si se introduce directamente en la meta contraria un tiro libre indirecto jugado con el pie, se concederá saque de meta
- si un tiro libre indirecto jugado con el pie se introduce directamente en la meta propia, se concederá un saque de esquina al equipo contrario



46. Un jugador se sale del terreno de juego con el fin de que su equipo se quede con 6 jugadores. El árbitro que se percata del hecho ve como el balón, que lo llevaba el equipo contrario es recuperado por el equipo de dicho jugador, entonces el árbitro...

Lo que yo creo que es correcto es lo siguiente: detener el juego, invitar al jugador a que regrese y reanudar con tiro libre indirecto. Si no regresa suspender el partido.

La verdad que es una pregunta un poco compleja. Está claro que se comete una infracción por parte del jugador que abandona el terreno de juego. Nos dice la pregunta y respuesta nº 26 de la regla 3:

El Board opina que un encuentro no puede continuarse si uno de los equipos juega con menos de siete jugadores. En una competición donde se emplee tal limitación, un equipo formado por 11 jugadores está jugando contra otro con sólo 7. Cuando el equipo de 11 jugadores está a punto de tirar a gol, uno de los jugadores del equipo de 7 abandona deliberadamente el terreno de juego.

26.1. ¿Deberá el árbitro detener inmediatamente el juego?

No. Deberá aplicar la ventaja siempre que sea posible.

26.2. Si se marca un gol, ¿deberá concederlo?

Sí.

26.3. ¿Qué otra acción deberá adoptar el árbitro?

Si el jugador que abandonó el terreno de juego no vuelve para el saque de salida después del gol, se suspenderá el partido y se redactará un informe sobre el jugador, destinado a la autoridad competente. Si volviese le amonestará por salir del terreno de juego sin su permiso.

En el caso que usted plantea y la posible respuesta que usted da, hace un uso ilegal del concepto ventaja. Nos dice la regla número 5 en las funciones del árbitro:

- permitirá que el juego continúe si el equipo contra el cual se ha cometido una infracción se beneficia de una ventaja, y sancionará la infracción cometida inicialmente si la ventaja prevista no sobreviene en ese momento

El no sobrevenir en ese momento no acepta una jugada posterior y con mucho intervalo de tiempo.

No sé si me estaré explicando, lo que quiero decir que la infracción de salir del terreno de juego debe ser sancionada en el instante (ya que el árbitro se ha percatado de ello); en caso de aplicar ventaja, no puede volverse atrás si ha pasado un intervalo de tiempo y si el juego no ha sido detenido.

Por tanto yo seguiría la jugada actuando ese equipo con 6 jugadores. Distinto sería si este jugador vuelve a entrar al terreno de juego. Deberá ser sancionado.

Instrucciones adicionales para árbitros, en la regla nº 3 página. 65 del Internacional Board. Temp 07/08

47. Si el portero de un equipo dentro de su propia área lanza con su mano una bota estrictamente dirigida hacia el balón y evita con ello una ocasión manifiesta de gol...

* Encuentras la respuesta en la pregunta y respuesta nº 5 de la regla 12, que dice:

Un atacante supera al guardameta y dispara a gol estando la portería vacía. El guardameta lanza una bota u otro objeto con su mano, golpeando al balón y evitando con ello el gol, ¿cómo deberá proceder el árbitro?

El guardameta será amonestado por conducta antideportiva y el juego se reanudará con un tiro libre indirecto que se lanzará desde el lugar en donde el objeto impactó con el balón **.

48. Toda entrada de sustitutos en el campo sin la autorización del árbitro tengo claro que técnicamente es libre indirecto. Disciplinariamente se puede siempre sancionar al sustituto si además de la entrada indebida comete otro tipo de acción: Una zancadilla contra un adversario merecedora de amonestación, corta el balón con la mano impidiendo que lo juegue un adversario...o por tratarse de un sustituto que no está participando en el juego solo se sancionaría disciplinariamente la entrada indebida?

En primer lugar quiero hacerte una aclaración. El sustituto que entra en el terreno de juego sin permiso es amonestado por conducta antideportiva y no por entrada indebida (eso cambió esta temporada 06/07).

* Sobre la sanción disciplinaria será casi siempre amonestado por conducta antideportiva, excepto algún caso como especifica la Pregunta y respuesta nº 5 de la Regla 3 del Internacional Board, que dice:

¿Cómo deberá proceder un árbitro si un sustituto que no participa en el juego entra en el campo y da una patada violenta a un contrario?

El árbitro deberá interrumpir el juego, expulsar al sustituto por conducta violenta, mostrarle la tarjeta roja, y reanudar el juego con un tiro libre indirecto en contra de su equipo, a ejecutarse desde el lugar en donde estaba el balón cuando se detuvo el juego **.

* Otro caso de entrada indebida de sustituto nos lo especifica la pregunta y respuesta nº 13 de la regla 3, que dice:

Un sustituto que está calentando detrás de su portería, cuando su equipo está en peligro de recibir un gol, entra en el terreno de juego y evita el gol con el pie. ¿Qué decisión tomará el árbitro?

El árbitro detendrá el juego, amonestará al sustituto por conducta antideportiva y reanudará el partido con un tiro libre indirecto en contra del equipo del sustituto, a ejecutarse desde el lugar en donde estaba el balón cuando se detuvo el juego **.



49. Tras marcar un gol, algunos jugadores de un equipo festejan fuera del campo un gol...el árbitro podría dar la señal de saque de salida o tendría que esperar a que los jugadores estuviesen dentro del terreno de juego. Si da la señal y los jugadores que están fuera del campo se incorporan al terreno de juego sin su permiso...como tendría que actuar el árbitro?

Para que esto lo pueda hacer el árbitro debe contar el equipo con el número mínimo de jugadores en el terreno de juego para seguir disputando el partido (según el Internacional Board 7 jugadores). Si los jugadores han salido del terreno de juego para festejar un gol, es una salida del terreno de juego no sancionable y en la cual no deben pedir permiso al árbitro para su reincorporación al terreno, es por ello que podrán volver al mismo en cualquier momento siempre y cuando no interfieran directamente en el juego, que en tal caso puede ser sancionado por conducta antideportiva.

50. Cuando un portero con el balón en sus manos y en juego va a sacar al borde de su área con el pie, el delantero donde puede colocarse para ejercer "presión" hacia el saque. Debe guardar una distancia mínima de un par de metros desde la línea del área? Con colocarse fuera del área pegado a la línea es correcto?

Me remito a la Pregunta y Respuesta nº 19 de la Regla 12 del Manual de FIFA, que dice:

19. Mientras un guardameta está lanzando, sacando, soltando o pateando el balón para ponerlo en juego, un oponente lo intercepta antes de que toque el suelo. ¿Está permitido?

No, Es una infracción impedir al guardameta lanzar, sacar o soltar el balón de sus manos. El lanzar, sacar o soltar el balón de sus manos y el patear el balón está considerado como una única acción.

No aparece una distancia mínima específica (como comentas de dos metros). Debe dar libertad al guardameta para lanzar, sacar o soltar el balón de sus manos. No es suficiente colocarse fuera del área pegado a la línea del área penal.

Instrucciones adicionales y directrices para árbitros regla nº 5, en el apartado: Infracciones contra el guardameta página 113 del Internacional Board. Temp 07/08

51. Un jugador te dice "no tienes ni idea"es amarilla o roja?

Sea cual sea los términos que utilice debes interpretarlos de dos formas:

O bien como conducta antideportiva (donde sería amonestación) o como un lenguaje usado de manera ofensiva, grosera u obscena (en este caso sería expulsión).

Si hago referencia a la frase que expones "no tienes ni idea", o bien lo puedes considerar como una protesta (Amonestación) o como un lenguaje ofensivo (expulsión). Yo particularmente en el mayor número de casos he sancionado disciplinariamente esos términos como una protesta, siendo amonestado el jugador. No suelo dar opiniones personales y me suelo remitir al reglamento, pero en este caso cabe interpretación.

Referente a la otra frase "no tienes ni puta idea", considero ese tipo de lenguaje obsceno y por tanto cabría la expulsión.

52. Si un portero saca con la mano y sin tocarlo nadie entra en la portería (es difícil, pero puede ocurrir)..... sería gol ?

El portero que saca con las manos y consigue introducirlo directamente en la meta contraria sin que otro jugador lo haya tocado, es gol legal (esta frase no es válida para el saque de banda)

53. Si un jugador saca de banda y el portero contrario la toca y entra en la portería..... es gol ? y si la toca un contrario en la espalda ?. Estas dos jugadas suelen ser más comunes en fútbol 7, pero se podrán dar en fútbol.

Es gol legal puesto que como aparece en el procedimiento de la norma.....El balón estará en juego tan pronto haya entrado en el terreno de juego.

Referente a si le da un contrario en la espalda, igualmente sería gol legal. Mucho ojo con estas dos jugadas (sobre todo en fútbol 7) donde el jugador que ejecuta el saque de banda lanza intencionadamente el balón al adversario para cualquier fin; me remito a la Pregunta y Respuesta nº 3 de la regla 15 del Manual FIFA que dice:

3. Un jugador que está efectuando correctamente un saque de banda lanza intencionadamente el balón a la cabeza de un contrario, ¿cómo deberá proceder el árbitro?

Detendrá el juego si en su opinión, el jugador es culpable de conducta antideportiva o conducta violenta y, dependiendo de la acción, le amonestará o expulsará. El juego se reanudará mediante un tiro libre directo o penal concedido al equipo adversario, que se lanzará desde el lugar donde el balón golpeó al adversario.

Se ha introducido nuevo en la regla la acción de un jugador que efectúa un saque de banda y lo lanza intencionadamente hacia un adversario con ánimo de tocarlo una segunda vez y sin hacerlo de manera imprudente, temeraria o con el uso de una fuerza excesiva, el árbitro permitirá que el juego continúe. Temp 07/08

54. Árbitro en fútbol 11 y fútbol 7, y aunque es difícil que se da en fútbol 11 este fin de semana me ha ocurrido en fútbol 7, y la consulta es la siguiente:

Puede un jugador (portero o jugador de campo) de un saque de puerta a balón parado meter gol directamente sin tocarla ningún jugador?



Debo decirle que para responder a esta pregunta hay que acudir a la normativa o reglamento tanto de Fútbol como de Fútbol 7. En ambos casos puedes encontrar la respuesta en la Regla nº 16: El saque de meta, concretamente dice:

Fútbol-11

El saque de meta es una forma de reanudar el juego. Se podrá anotar un gol directamente de un saque de meta, pero solamente contra el equipo adversario.

Fútbol-7

No podrá ganarse un tanto directamente de un saque de meta.

55. En un partido expulsado al guardameta y este se niega a abandonar el terreno de juego. Asimismo, en señal de disconformidad el equipo del afectado se niega a nombrar otro guardameta. ¿Cómo debo proceder? ¿Cuál sería la sanción?

Si usted ha expulsado a un jugador debe preocuparse de que el jugador expulsado abandone el terreno de juego y las inmediaciones. Si esto no procede, no debe solicitar el nuevo guardameta puesto que el partido no puede continuar. Esto aparece en el Internacional Board, concretamente en la regla nº 12, donde dice:

El jugador, sustituto o sustituido expulsado y que ha recibido la tarjeta roja deberá abandonar los alrededores del terreno de juego y el área técnica.

(Debe conseguir que esto se cumpla agotando todos los medios a su alcance a través del Delegado de campo, capitanes, fuerza pública, etc)

Si habiéndose dado estas circunstancias el equipo infractor se niega a nombrar e identificar a un nuevo guardameta el partido tampoco podrá continuar, puesto que la regla nº 3 del Internacional Board en el primer apartado de jugadores nos dice:

El partido será jugado por dos equipos formados por un máximo de 11 jugadores cada uno, de los cuales uno jugará como guardameta.

El partido no se iniciará si uno de los equipos tiene menos de siete jugadores.

En cuanto a las sanciones que comete dicho club no aparece en el Internacional Board, puesto que es el Comité de Competición que rige dicho campeonato el que debe decidir bajo las sanciones de dichas incorrecciones cometidas. Para poder conocer las mismas debería consultar el Reglamento y Estatuto de la Federación que organiza la competición.

56. El portero de un equipo lleva una gorra para protegerse de los rayos de sol. En un momento determinado, un jugador del combinado contrario se dispone a golpear el balón (estando éste en juego) contra su portería para meter gol desde fuera del área de penalti. El guardameta (desde el interior del área) se desprende de la gorra y la tira contra el balón para despistar al jugador que va a lanzar, consiguiéndolo al salirle el disparo fallido. ¿Qué decisión tomará el árbitro?

En primer lugar determinamos que la gorra no pertenece al equipo básico de los jugadores, aunque está permitido su uso al igual que las gafas, muñequeras, tobilleras, etc... como material protector ante cualquier agente externo; en este



caso es el sol (no se refleja escrito en ningún apartado pero se permite por analogía)

Sobre la acción que realiza el guardameta debe ser sancionada como una conducta antideportiva. Se sancionaría con tiro libre indirecto donde se comete la infracción** (sujeto a las circunstancias especiales de la regla 8), siendo en este caso donde se inicia o parte la acción (desde donde lanza la gorra)

Aunque son acciones diferentes, puede ser comparable la sanción técnica a la acción especificada en la Decisión 3 de la regla 12, que dice:

En virtud de las estipulaciones de la Regla 12, un jugador podrá pasar el balón a su guardameta utilizando su cabeza, el pecho o la rodilla, etc. No obstante, si en opinión del árbitro, un jugador emplea un truco deliberado para evadir la Regla, mientras el balón está en juego, el jugador será culpable de conducta antideportiva. Será amonestado, recibirá la tarjeta amarilla y se concederá un tiro libre indirecto al equipo adversario desde el lugar donde se cometió la infracción** (ver Preámbulo).

57. Quisiera consultar si el saque de meta se considera tiro libre directo o indirecto, si un jugador realiza un saque de meta, la pelota sale del área pero el viento la devuelve e ingresa en su propia meta, es gol en contra, tiro de esquina o debe volver a ejecutarse?

Si un compañero recibe el pase directo desde el saque de meta y se encuentra ante el arco contrario sin la cantidad necesaria de adversarios y convierte, debe sancionarse posición adelantada o el gol es válido?

Un tiro libre y un saque de meta son puestas en juego diferentes, el tiro libre pertenece a la regla 13 del Internacional Board y el saque de meta en la regla 16. Ambos tienen sus particularidades y especificaciones propias (origen, sanción...)



Si un jugador realiza un saque de meta, la pelota sale del área de meta y por efecto de viento vuelve hacia su portería introduciéndose dentro, se señalará saque de esquina para el equipo contrario; en la regla 16 del saque de meta aparece claramente en el 2º párrafo:

Se podrá anotar un gol directamente de un saque de meta, pero solamente contra el equipo adversario.

Sobre la segunda pregunta el gol es válido. Se justifica en la regla número 11 del fuera de juego que dice:

No es infracción

No existirá infracción de fuera de juego si el jugador recibe el balón directamente de:

- un saque de meta
- un saque de banda
- un saque de esquina

58. Un equipo inscribe en el acta 15 jugadores. En el minuto 10, un jugador no inscrito de este equipo, entra en el terreno de juego cuando el balón lo poseen sus compañeros y sin participar en el juego. ¿Cual será la decisión arbitral?

No especifica bien la pregunta. ¿Está participando el equipo con un jugador más? ¿la entrada al terreno de juego es permitida por el árbitro? ¿cómo sabe que es jugador?

Por la forma de la pregunta parece que entra sin permiso y el equipo actúa con un jugador más, siendo este jugador no identificado. Por ello, no debe ser considerado como jugador, sino como persona ajena al juego.

En el manual se especifican agentes externos, funcionarios oficiales de los equipos, jugador fuera del terreno de juego, sustituto o jugador sustituido como personas ajenas en el terreno de juego.

* La pregunta nº 7 de la Regla 3 del manual de PyR de FIFA nos dice:

El árbitro permite a un sustituto que no ha sido designado entrar en el terreno de juego y éste marca un gol, ¿cómo deberá proceder el árbitro?

7.1. Si se da cuenta de su error antes de que el partido se haya reanudado:

El gol no será válido. Deberá dar instrucciones para que el jugador abandone el terreno de juego. El jugador que había sido substituido puede retornar al terreno de juego o ser reemplazado por otro sustituto nombrado. El juego se reanudará con un balón a tierra en la línea del área de meta paralela a la línea de meta en el punto más cercano al lugar por donde el balón entró en la portería.

7.2. Si se da cuenta de su error después de que el juego se haya reanudado:

El gol es válido. Deberá dar instrucciones para que el jugador abandone el terreno de juego. El jugador que había sido substituido puede retornar al terreno de juego o ser reemplazado por otro sustituto nombrado. Continuará el partido e informará a las autoridades pertinentes.

Si detuvo el juego para ello, lo reanudará con un tiro libre indirecto a ejecutarse en el lugar en donde se encontrase el balón cuando detuvo el juego **.

7.3. Si se da cuenta de su error después del encuentro:

El gol es válido. Informará a las autoridades pertinentes.

No me queda claro cuando dice un jugador no inscrito de este equipo. ¿Es un sustituto no designado? ¿es un individuo del público que sabemos que es jugador y salta al terreno de juego?.....

59. Si un jugador es expulsado antes de iniciar el partido, puede ser sustituido por un sustituto designado, pero otro jugador que esta en la grada puede ocupar el sitio del sustituto.

La respuesta a su pregunta es negativa.

Puesto que en caso de admitir a otro jugador el equipo en cuestión estaría obteniendo ventaja al disponer de un jugador más. Por ejemplo, si son cinco sustitutos más los 11 titulares, estamos hablando de 16 jugadores.....si permitimos lo que usted plantea, tendríamos 17 fichas de jugadores.

60. En el saque de meta no existe fuera de juego según la regla. Que sucede si en una de estas jugadas el defensa toca el balón, pero de todas maneras le llega al delantero.

Imagino que cuando dices defensas haces referencia a un jugador del equipo contrario del que efectuó el saque de meta.

No existiría fuera de juego porque la norma dice que se cometería infracción:

Un jugador en posición de fuera de juego será sancionado solamente si en el momento en que el balón toca o es jugado por uno de sus compañeros, se encuentra, a juicio del árbitro, implicado en el juego activo:

- interfiriendo en el juego o
- interfiriendo a un adversario o
- ganando ventaja de dicha posición

La respuesta interpreta que la acción de tocar del defensa es un acto voluntario del mismo.

61. ¿Si te das cuenta que un equipo se esta dejando perder deliberadamente, que decisión tomarías?

- a) suspendera el partido.**
- b) continuara el partido y hara constar en acta lo sucedido.**
- c) continuara el partido**

* La opción correcta c). En la pregunta y respuesta nº 13 de la regla 5 nos dice:

¿Cómo deberá reaccionar un árbitro si durante un encuentro se da cuenta de que uno de los equipos está tratando deliberadamente de perder?
¿Deberá llamar la atención del equipo en cuestión sobre el hecho de que si continúan de ese modo suspenderá el partido de acuerdo con las disposiciones de la Regla 5?

En este caso, el árbitro no tiene derecho a suspender el partido.

62. Un jugador se quita la bota y la lanza contra un jugador, la bota no impacta en el jugador, diga como reanudaría el juego en caso de detenerlo.

- a) tiro libre directo donde hubiera impactado**
- b) tiro libre indirecto desde el lugar donde hubiera impactado**
- c) tiro libre indirecto desde el lugar donde fue lanzada la bota**

Ninguna es totalmente correcta. La que más se parece a la correcta es la a), pero debo decirle que no es correcta del todo porque si el lugar donde hubiera impactado es dentro del área penal del equipo que lanza la bota sería sancionado con penal. Es por ello que la correcta respuesta sería: Tiro libre directo o penal donde hubiera impactado.



(Todo lo anteriormente dicho teniendo en cuenta que el jugador que recibe el posible impacto se encuentra en el terreno de juego, el balón está en juego, etc)

Te recomiendo leer las preguntas y respuestas de la regla 12 del manual, aunque este manual de preguntas y respuestas desaparece para la próxima temporada.

63. Jugador atacante A realiza un pase largo al jugador B, que esta correctamente habilitado al momento de la ejecución del pase, PERO... un el defensor Se trata de rechazar el balón, (lo desvía), al momento de tocarlo el jugador B esta sobre la línea del penúltimo defensor (donde normalmente se sanciona fuera de juego), Mi duda es..¿ si el jugador B toma el balón y convierte un gol este es realmente valido?.

La situación que plantea el jugador S recibe el balón estando en línea con el penúltimo defensor, por tanto nunca puede ser sancionado por fuera de juego, ya que el reglamento en su regla nº 11 nos dice:

El hecho de estar en una posición de fuera de juego no constituye una infracción en sí. Un jugador estará en posición de fuera de juego sí: se encuentra más cerca de la línea de meta contraria que el balón y el penúltimo adversario

Por ello el gol sería válido.

En caso de suceder la misma jugada pero el jugador B el cual estaba habilitado en un principio deja de estarlo después de haber desviado el balón

el defensor, tampoco sería fuera de juego puesto que en el momento del pase este jugador no infringe la norma.

La infracción nos dice:

Un jugador en posición de fuera de juego será sancionado solamente si en el momento en que el balón toca o es jugado por uno de sus compañeros, se encuentra, a juicio del árbitro, implicado en el juego activo:

- interfiriendo en el juego o
- interfiriendo a un adversario o
- ganando ventaja de dicha posición

64. Un portero saca de puerta saltan de cabeza el delantero y el defensa del equipo contrario, ninguno llega a despejar, el balón los sobrepasa y otro defensa con el muslo o con la rodilla cede el balón al portero. ¿Se considera esta acción como cesión al portero?

Ante la jugada que usted plantea debo decirle que en la decisión nº 3 del Internacional F.A. Board de la regla nº 12 nos dice:

Decisión 3

En virtud de las estipulaciones de la Regla 12, un jugador podrá pasar el balón a su guardameta utilizando su cabeza, el pecho o la rodilla, etc.

En la misma regla, en el Tiro libre Indirecto dice:

Se concederá un tiro libre indirecto al equipo adversario si un guardameta comete una de las siguientes cuatro infracciones dentro de su propia área penal:

- toca el balón con las manos después de que un jugador de su equipo se lo haya cedido con el pie.

Por todo lo expuesto anteriormente le informo que nunca puede ser sancionado el jugador por cesión al portero, puesto que no utiliza el pie (segmento del cuerpo comprendido desde la articulación del tobillo hacia abajo)

65. Un jugador que se encuentra en fuera de juego y recibe el balón que es pateado por un compañero pero tocado por un adversario se le sancionara o no el fuera de juego?; tengase entendido que el toque del balón es involuntario. Y si fuese rechazo?

Teniendo en cuenta la regla nº 11: El fuera de juego del Internacional Board noas define la infracción de fuera de juego como:

Un jugador en posición de fuera de juego será sancionado solamente si en el momento en que el balón toca o es jugado por uno de sus compañeros, se encuentra, a juicio del árbitro, implicado en el juego activo:

- interfiriendo en el juego o

- interfiriendo a un adversario o
- ganando ventaja de dicha posición

Si observa usted la definición de la infracción por estar en posición de fuera de juego, el jugador es sancionado en el momento en que el balón toca o es jugado por el compañero. El golpeo involuntario del jugador defensor no habilita la posición de ese jugador.

Si el golpeo del defensor es voluntario estaríamos hablando de una nueva jugada y por tanto el jugador no puede ser sancionado por estar en posición de fuera de juego, puesto que como dice la definición anterior el balón no es jugado o tocado por un compañero

66. Un portero saca de puerta dos jugadores del equipo contrario van al balón y uno de ellos dice "VALE". ¿Se considera esta acción como ANTIDEPORATIVA y por tanto infracción?. Como si dijese "MIA"

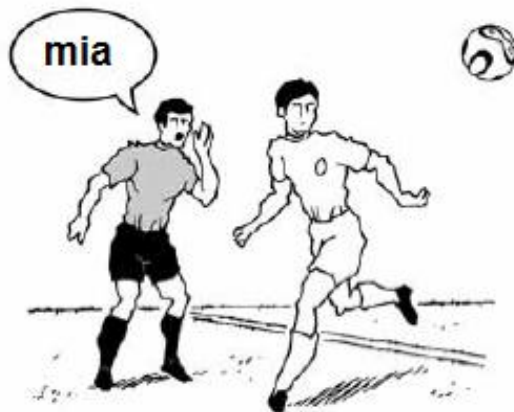


GRÁFICO ASSOCIAZIONE ITALIANA ARBITRI

Un jugador puede decir mía, voy, déjala, etc; lo único que puede ocurrir que al utilizar esta terminología un jugador adversario pueda verse confundido o afectado para realizar cualquier acción. Si al usar esos términos confunde al adversario, debe ser sancionado técnicamente con un tiro libre indirecto en contra de su equipo en el lugar donde se comete la infracción**, más su posible amonestación.

Se sanciona a este jugador por conducta antideportiva, hecho que aparece en la regla 12, apartado de Infracciones sancionables con una amonestación (sanción disciplinaria) y Tiro libre indirecto (sanción técnica)

67. Durante un partido de fútbol, el árbitro amonesta al minuto 30 a un jugador del equipo Morelia, a los 15 minutos esté mismo jugador, persiste en infringir las reglas, el árbitro, le presenta tarjeta de amonestación, (ha olvidado que ya lo tenía amonestado). Reanuda el juego con un tiro libre en su contra (el balón ya está en juego) y es cuando le llama el 4º. Árbitro para indicarle que al jugador ya no tenía amonestado, acto seguido el árbitro suspende el juego y rectifica presentándole la tarjeta roja de expulsión.

En principio debo decirte que ese jugador, aún habiéndose dado cuenta después de reanudado el juego de que estaba doblemente amonestado, debe ser expulsado. Intento ahora poder convencerte de mi decisión.

Soy consciente que en el Internacional Board, concretamente en el apartado Decisiones del árbitro de la regla 5, nos dice:

Las decisiones del árbitro sobre hechos en relación con el juego son definitivas.

El árbitro podrá modificar su decisión únicamente si se da cuenta de que es incorrecta o, si lo juzga necesario, conforme a una indicación por parte de un árbitro asistente, siempre que no haya reanudado el juego o el partido haya finalizado.

Fácilmente cualquier persona puede tomar esto en cuenta y justificar que la expulsión no procede. Y le pregunto:

¿Se esta modificando una decisión o añadiendo otra?

Además de todo esto puedo remitirme a la regla número 12 del Internacional Board, en el apartado Infracciones sancionables con una expulsión y nos dice en el punto número 7:

7- recibir una segunda amonestación en el mismo partido.

Es por ello que un jugador habiendo sido doblemente amonestado no podemos dejarle continuar jugando el partido y omitir una expulsión. Debo decirte que no está totalmente claro según el Internacional Board, por ello debemos recurrir al sentido común y en caso de tener que actuar en contra del Internacional Board, debemos hacerlo de la manera más lógica:

- bien, haciendo caso omiso al punto donde nos indica que una decisión podrá únicamente modificarse siempre que no haya reanudado el juego o el partido finalizado,
- bien, dejando seguir actuar a un jugador que debe estar expulsado.

Como verás, me decanto más por expulsar a ese jugador y pasar por alto el primer punto.

De cualquier decisión que se tome se debe informar en el acta del partido.

68. Hay un delantero en posición fuera de juego, entró un compañero bien habilitado, con el balón y trató de convertir gol, pero le tapó el arquero llegando el balón de rebote al delantero primeramente mencionado, a lo cual cobré posición fuera de juego. ¿ actué bien?

Hay que ver la posición del primer jugador cuando el compañero que entra chuta al portero. Es justo en ese momento cuando hay que observar si la posición del jugador que termina la jugada estaba en posición de fuera de juego y por ello debe ser sancionado al obtener ventaja de su posición.

69. En un tiro libre la defensa intenta dejar en posición fuera de juego a los rivales, pero no se mueven a tiempo y quedan cuatro rivales bien habilitados enfrentando al portero, uno de ellos remata a gol, pero el balón rebota en el horizontal y le llega a otro de estos cuatro jugadores, el cual si convierte el gol; y se lo concedí. ¿ actué bien ?

Actuaste perfectamente al no haber en ningún momento posición de fuera de juego por los jugadores.

70. Me podría ilustrar más sobre la habilitación del rival; ya que la regla de posición fuera de juego dice, sacando ventaja de su posición.

1. La Decisión 2 del Internacional Board de la regla 11 nos dice:

Las definiciones de los elementos que determinan estar involucrado en el juego activo son:

- Interfiriendo en el juego significa jugar o tocar el balón que ha sido pasado o tocado por un compañero.
- Interfiriendo a un adversario significa impedir que un adversario juegue o pueda jugar el balón, obstruyendo el campo visual o los movimientos, o haciendo un gesto o movimiento que, a juicio del árbitro, engañe o distraiga al adversario.
- Ganando ventaja de dicha posición significa jugar un balón que rebota en un poste o en el travesaño después de haber estado en una posición de fuera de juego, o jugar un balón que rebota en un adversario después de haber estado en una posición de fuera de juego.

71. Después de haber concedido la ley de la ventaja y el árbitro la "corta" para amonestar al jugador infractor, como se reanuda técnicamente el juego?

Podemos encontrar su respuesta en la regla V: El árbitro.

En primer lugar hay que considerar la duración del intervalo de tiempo que se produce entre la acción y la detención del juego. Hago referencia a esto porque en un punto dentro de los poderes y deberes del árbitro nos dice:

- permitirá que el juego continúe si el equipo contra el cual se ha cometido una infracción se beneficia de una ventaja, y sancionará la infracción cometida inicialmente si la ventaja prevista no sobreviene en ese momento

En las instrucciones adicionales a la regla 5 nos dice:

La decisión de sancionar la infracción original deberá tomarse en los siguientes segundos después de que ocurra.

Si la infracción requiere una amonestación, ésta deberá aplicarse durante la siguiente interrupción del juego. Sin embargo, a menos que exista una clara situación de ventaja, se recomienda que el árbitro detenga el juego y amoneste inmediatamente al jugador infractor. En caso de NO aplicarse la amonestación en la siguiente interrupción del juego, la tarjeta no podrá ser mostrada más tarde.

Si el “corte” que usted está haciendo referencia no ha sido en los siguientes segundos después de ocurrir la infracción, sino que ya pasó algo más de tiempo y el árbitro para el juego, debo hacerle referencia a otro de los puntos en los poderes y deberes, concretamente aquel que dice:

- tomará medidas disciplinarias contra jugadores que cometen infracciones merecedoras de amonestación o expulsión. No está obligado a tomar medidas inmediatamente, pero deberá hacerlo apenas se detenga el juego

El árbitro debe tomar la medida disciplinaria una vez se detenga el juego y no antes. Si el colegiado para el juego para mostrar la cartulina amarilla, se reanuda el mismo con balón a tierra en el lugar donde se encontraba el balón en el momento de la interrupción ******(sujeto a las circunstancias especiales de la regla 8 El inicio y la reanudación del juego)



GRÁFICO ASSOCIAZIONE ITALIANA ARBITRI

72. Sería legal sin incurrir en conducta antideportiva, si un jugador defensor eleva el balón para despejar mejor, dándose cuenta de la proximidad de un jugador contrario y ante la duda de que no le da tiempo a despejar, opta por cabecear hacia su portero, despejando éste con el pie. Y si el portero coge el balón con las manos.

Debo remitirme a la decisión nº 3 de la regla 12, donde dice:

En virtud de las estipulaciones de la Regla 12, un jugador podrá pasar el balón a su guardameta utilizando su cabeza, el pecho o la rodilla, etc. No obstante, si en opinión del árbitro, un jugador emplea un truco deliberado para evadir la Regla, mientras el balón está en juego, el jugador será culpable de conducta antideportiva. Será amonestado, recibirá la tarjeta amarilla y se concederá un tiro libre indirecto al equipo adversario desde el lugar donde se cometió la infracción ****** (ver Preámbulo).

Debo decirle que este jugador, al igual que los otros jugadores más el trío arbitral, debe conocer la norma, y por tanto un balón que él mismo se eleva a

la cabeza para posteriormente cabecearlo a su guardameta incurre en infracción. Usted me dice que la elevación del balón es para despejar mejor, pero yo le hago la siguiente pregunta: ¿por qué sabe usted que es para despejar el balón, o porque había un charco de agua, o por cualquier otro motivo?

En este caso hay que valorar la acción visible. Todo lo que pueda ser suposiciones de qué iba o no iba a hacer el jugador no es válido.

Según mi opinión el jugador esta empleando un truco deliberado para evadir la regla.

En cuanto a si el portero coge o no coge el balón con las manos es irrelevante, ya que la infracción la está cometiendo el jugador que cede a su portero y por tanto es sancionable.

73. Le escribo básicamente para exponerle una situación que he vivido en esta ultima jornada. He buscado en diferentes reglamentos pero ninguno me resuelve mi situación.

En este último partido nos enfrentamos a un equipo que empezó con 8 jugadores y al cabo de 16 minutos, dos de ellos se retiran "lesionados" y entonces el árbitro suspende el partido.

Ahora la duda es:

¿El partido se juega en otra fecha o se da por acabado con algún resultado?

En caso de jugarse, ¿que jugadores podrán jugar y cuantos?

Ante la consulta que usted formula debo decirle que debe acudir al reglamento de competición por el cual se rige la competición de aficionado en la que usted participa. Es en el propio reglamento de competición donde se da respuesta a tal caso, y en caso de no existir, la organización debe de vincular las decisiones tomadas sobre algunos de los reglamento existentes.

Darle una respuesta es imposible, puesto que aquello que pueda decirle puede contradecir el reglamento especial de esa posible competición.

Lo normal en todos los reglamentos es que el partido se da por finalizado (normalmente con el resultado existente hasta la suspensión, o bien, si es el equipo que va ganando el que se queda sin el mínimo de jugadores para continuar le darían el partido perdido por 3-0. Pero le vuelvo a repetir, esto es lo que se decide en algún que otro reglamento de competición, pero no en todos. Su competición se rige por algún reglamento.

74. Me llama un asistente en el transcurso del partido y me comunica que el jugador nº 7 tiene en la mano un cordón del zapato, perplejo me quedo con tal observación, me dice que no puede jugar con eso en la mano, realmente yo no daba crédito a tal noticia me hizo llamar para eso. no sabía si tenia razón o no simplemente me acerque de que pude al

jugador y le dije que lo tirara. El tema es que es lo que hay que hacer realmente, estuvo bien lo que hice. A que esto no te lo han preguntado nunca, yo me quede de piedra.

El jugador está incumpliendo la norma, concretamente la regla nº 4 del equipamiento de los jugadores. El cordón que usted hace referencia, puede ocurrir dos cosas, que no pertenezca a su equipamiento básico o bien que este forme parte del mismo y el jugador lo tenga en sus manos porque se le ha soltado del calzado.

El modo de proceder ante esta situación aparece en la regla nº4, y nos dice:

En caso de cualquier contravención a la presente Regla:

- no será necesario detener el juego
- el árbitro ordenará al jugador infractor que abandone el terreno de juego para que ponga en orden su equipamiento
- el jugador saldrá del terreno de juego en la siguiente ocasión en que el balón no esté en juego, a menos que para entonces el jugador ya haya puesto en orden su equipamiento
- todo jugador que haya tenido que abandonar el terreno para poner en orden su equipamiento no podrá retornar al campo sin la autorización del árbitro
- el árbitro se cerciorará de que el equipamiento del jugador está en orden antes de permitir que reingrese en el terreno de juego
- el jugador sólo podrá reingresar en el terreno de juego cuando el balón no esté en juego

75. ¿Donde pone que al portero no se le puede tocar en el área de meta? Es que todo el mundo dice que al portero no se le puede tocar en el área de meta y yo tengo entendido que se le puede cargar como a cualquier jugador.

En ningún lugar del Internacional Board podemos encontrar que al portero no se le pueda tocar. El portero es un jugador más que tiene unas consideraciones particulares, pero ninguna tiene que ver con la opción que usted expone.

Debo decirle que este portero puede ser cargado como cualquier jugador por un adversario, independientemente del lugar del terreno de juego donde se encuentre. Para justificar esto que le digo me remito al Internacional Board, concretamente a la página 110, donde nos dice:

Cargar contra un adversario

La acción de cargar contra un adversario representa una pugna por un espacio utilizando el contacto físico estando el balón a distancia de juego sin utilizar los brazos o los codos.

Constituye infracción el cargar contra un adversario

- de manera imprudente;
- de manera temeraria ;

- utilizando fuerza excesiva.

76. Quisiera preguntar si tiene conocimiento, si FIFA ha mandado alguna circular prohibiendo fumar en el área técnica, y si la tiene por favor enviarla por este medio.

Debo decirle que no hay nada escrito al respecto. En el Mundial de Alemania 2006 se prohibido por FIFA fumar en los terrenos de juego, exclusivamente para este evento pero no hay nada mas escrito.

Buscando en su momento en los documentos que FIFA tiene en su Web, se encuentra una especie de guía de mantenimiento de campos de césped artificial, en el cual prohíbe fumar, pero no es una circular o regla en cuenta según me parece.



77. Diferencia entre aplicar la ley de la ventaja y dar fluidez al juego. Si la ley de la ventaja la señala el árbitro con los dos brazos extendidos. Como indicará el árbitro la fluidez del juego?

Usted hace referencia a un concepto que no es tomado en ningún documento oficial de la normativa que rige el arbitraje (fluidez del juego).

Todos somos concientes de que sentido tiene dicho concepto, pero profundizando en el mismo no deja de desembocar en un concepto si tenido en cuenta por el Internacional Board y al cual usted también hace referencia, la ventaja.

GRÁFICO ASSOCIAZIONE ITALIANA ARBITRI

Cuando se comete una infracción el árbitro debe tener en cuenta diferentes consideraciones para decidir si debe aplicar ventaja o detener el juego. Esta claro que cuando se habla de fluidez al juego, consideramos que ha existido una infracción. Esta puede ser sancionada por el árbitro o dicho colegiado puede aplicar ventaja. Su aplicación será más efectiva cuanto más cerca se produzca de la meta adversaria. Al haber existido infracción y el juego continúa, el árbitro debe señalar la ventaja.

Por tanto en la fluidez del juego, las infracciones existentes deben ser señalizadas por el árbitro como ventaja, y si no hace señal alguna es que no ha existido infracción y por lo tanto el concepto “fluidez del juego” deja de tener base.

Quiero resumir diciéndole que ese concepto no existe en la norma y por tanto no tiene señalización alguna.

78. En un partido el resultado es de 5-0 a favor del equipo "A" y en un momento dado el equipo "B" se queda con 6 jugadores. El árbitro suspende el partido. ¿Qué resultado se pondrá en el acta? ¿y si el que se queda con 6 jugadores es el equipo "A"?

En el acta, en su primera hoja no hay que poner ningún resultado puesto que el partido no ha finalizado. Al ser suspendido, en el apartado de otras observaciones y cuando especifique el motivo de la suspensión, tendrá que poner entre otras cosas el resultado del partido en ese momento. El partido es suspendido en ambos casos independientemente el equipo que se queda con menos de 7 jugadores. La forma de proceder en el acta es de igual manera.



GRÁFICO ASSOCIAZIONE ITALIANA ARBITRI

79. Cuando se realiza una sustitución en el descanso, ¿qué minuto anota el árbitro en el acta en que se ha producido el cambio?

El cambio se anota en el primer minuto del 2º tiempo, o sea, el minuto 46. Si usted observa el jugador termina el proceso de sustitución siendo autorizado por el árbitro entrar en el terreno de juego y este jugador comienza a participar en el juego en el momento que el balón se pone en juego.

80. Se lanza un penalti "fuera de tiempo", el balón toca el travesaño y en su caída al suelo antes de entrar en la portería, el balón toca al portero y penetra en la misma, ¿es gol o ya termina el partido en cuanto toca el larguero?

El gol sería válido. En la regla 14: el tiro penal nos dice en el procedimiento: Cuando se ejecuta un tiro penal durante el curso normal de un partido o cuando el período de juego se ha prolongado en el primer tiempo o al final del tiempo reglamentario con objeto de lanzar o volver a lanzar un tiro penal, se concederá un gol si, antes de pasar entre los postes y bajo el travesaño:

- el balón toca uno o ambos postes, o el travesaño o al guardameta

81. En la situación anterior, ¿que pasaría si después de pegar al larguero estalla y entra en la portería directamente?

* Sobre esta última pregunta podemos encontrar una referencia en las preguntas y respuesta del Internacional Board del año pasado, concretamente en las de la regla 14, y nos dice:

Si al lanzar un tiro penal el balón golpea el poste y el larguero y estalla, ¿cómo deberá proceder el árbitro?

Si el balón entra directamente en la meta tras rebotar en los postes o travesaño el gol será concedido.

Si el balón no entra directamente en la meta tras rebotar en los postes o travesaño el gol no será concedido, se sustituirá el balón, y el juego se reanudará con un balón a tierra **. Si el partido se hubiese prolongado al final de cada tiempo o al final de los períodos suplementarios para permitir la ejecución del tiro penal, se dará por finalizado el período.

GRÁFICO ASSOCIAZIONE ITALIANA ARBITRI



82. Según tengo entendido, ha cambiado la regla del saque de manera que en un saque de centro se puede disparar a puerta directamente, en un saque de falta se puede levantar el balón, y ya no es necesario que de una vuelta completa para considerar el saque realizado y pueda tocarse por segunda vez. En relación a este punto, hubo una jugada en el último partido de mi hijo que fue legal y consistió en que un jugador (del otro equipo) que iba a

hacer un saque de esquina simuló dejar el saque para otro compañero, pero dejó el balón "tocado". El compañero llegó a la esquina, y condujo rápidamente el balón hacia el área. El equipo contrario (el nuestro) entendió que el balón había sido tocado por dos veces y no reaccionó, terminando la jugada en gol válido. La pregunta es, ¿hasta qué punto se permite que ese toque sea imperceptible? ¿Cómo se diferencia un toque para colocar el balón del toque de saque?. De hecho, no es necesario que salga de la zona pintada. ¿No puede haberse alimentado la picaresca con este cambio? Si un jugador toca el balón con disimulo, puede parecer que sólo lo ha pisado para ubicarlo y evitar así que un contrario se lo pueda robar. De hecho, supongo que esto vale también para cualquier lanzamiento de falta ¿No queda esto poco claro? No he conseguido encontrar un texto oficial que lo explique y se lo agradecería si es tan amable de indicármelo o darme alguna explicación.

En primer lugar y respondiendo a sus primeras líneas un jugador de saque de centro (terminología oficial saque de salida) puede disparar a la meta contraria y conseguir gol directamente. La justificación la encuentra en el Internacional Board (Reglamento oficial FIFA) en su página 30, en la regla 8: El inicio y la reanudación del juego, en el apartado saque de salida, donde dice:

El saque de salida es una forma de iniciar o reanudar el juego:

- al comienzo del partido
- tras haber marcado un gol

- al comienzo del segundo tiempo del partido
- al comienzo de cada tiempo suplementario, donde sea el caso

Se podrá anotar un gol directamente de un saque de salida.

En cuanto si se puede levantar el balón en el lanzamiento de un tiro libre debo decirle que esta permitido. La justificación aparece en las preguntas y respuestas del Internacional Board de 2006 y sigue vigente. Nos dice la pregunta y respuesta nº 4 de la regla 13: Los tiros libres:

¿Puede ejecutarse un tiro libre elevando el balón con un pie o con los dos pies simultáneamente?

Sí. El balón estará en juego cuando es jugado con el pie y se ponga en movimiento.

Instrucciones adicionales y directrices para árbitros regla nº 13, en el apartado: Procedimiento página 124 del Internacional Board. Temp 07/08

Por ello una vez es jugado el balón y puesto en movimiento el balón esta en juego y por tanto puede ser jugado por segunda vez por un compañero del ejecutor.

Una vez aclarado estas situaciones paso a explicarle la jugada que se le dio a su hijo en el partido:

Para empezar debo decirle que la jugada puede haber sido legal siempre que se hayan cumplido las premisas básicas que aparecen en la regla 17 del Internacional Board sobre el saque de esquina y su procedimiento, donde nos dice:

- el balón se colocará en el interior del cuadrante del banderín de esquina más cercano
- no se deberá quitar el poste del banderín
- los adversarios deberán permanecer a un mínimo de 9,15 m del área de esquina hasta que el balón esté en juego
- el balón será jugado con el pie por un jugador del equipo atacante
- el balón estará en juego en el momento en que es jugado con el pie y se pone en movimiento
- el ejecutor del saque no deberá jugar el balón por segunda vez hasta que no haya tocado a otro jugador

Creo que leyendo el texto oficial queda claro la jugada que se planteó en el partido.

Si el jugador que efectuó el saque de esquina, lo hizo respetando los puntos anteriores, no hay infracción. El balón si se encontraba inmóvil, fue pateado y puesto en movimiento, la jugada fue legal. Esta jugada la he podido presenciar desempeñando las funciones como árbitro y debo decirle que en alguna ocasión la he dejado seguir porque la han realizado correctamente, pero sin embargo en otra ocasión el jugador colocó bien el balón, pisó la

pelota y esta no se puso en movimiento, por lo tanto el procedimiento no se llevó a cabo correctamente y cometió la infracción de jugar por segunda vez el balón sin que ningún otro jugador lo haya tocado (la infracción la cometió el 2º jugador que llega al cuadrante).

Debo decirle que lo que usted dice sobre ponerse en juego después de haber sido pateado y haber recorrido una distancia igual al diámetro de la circunferencia, es un concepto obsoleto de hace ya bastantes años.

El texto oficial y el reglamento comentado usted puede descargarlo de nuestra web, los cuales pueden servirle de mucha ayuda y aclararle cualquier tipo de dudas, independientemente de poder contar con nuestro servicio para gustosamente ayudarle en la aclaración de conceptos, jugadas, etc.

83. He leído en el nuevo reglamento, en el apartado de cuando se tiene que hacer sonar el silbato; Pone que tras marcar un equipo un gol no es necesario hacer sonar el silbato, si lo pone así será porque es así, pero... si que lo haremos sonar en caso de que el balón haya entrado y salido o un gol "dudoso", no?.

Este año contamos en las instrucciones adicionales a la regla 5 con este apartado nuevo del uso del silbato. Es verdad que en el apartado de no ser necesario aparece el gol.

Ante la situación que usted plantea esta claro que debe sonar el silbato para indicar a los jugadores que el juego ha sido detenido y el gol se ha producido.

84. Mi duda era si puede regarse el campo durante en el descanso de un partido.

Debo remitirme al reglamento de la Federación Española de Fútbol. Le pongo donde hace referencia a tal cuestión:

REGLAMENTO GENERAL
LIBRO XVII DE LAS COMPETICIONES NACIONALES
TÍTULO III De los partidos
Capítulo 1º Disposiciones generales
Artículo 276.

1. Los clubes tienen la obligación de mantener sus terrenos de juego debida y reglamentariamente acondicionados y señalizados para la celebración de partidos, sin que en ellos, mediante poda o dibujo, pueda constar emblema o leyenda algunos; absteniéndose, en todo caso, de alterar por medios artificiales sus condiciones naturales.

2. En caso de que las mismas se hubieran modificado por causa o accidente fortuitos, con notorio perjuicio para el desarrollo del juego, deberán proceder a su arreglo y acondicionamiento.

3. Si las malas condiciones del terreno de juego, bien fuesen imputables a la omisión de la obligación que establece el apartado anterior, bien a una voluntaria o artificiosa alteración de las mismas, determinasen que el árbitro decretara la suspensión del encuentro, éste se celebrará en la fecha que señale el órgano de competición competente, siendo por cuenta del infractor los gastos que se originen al visitante, ello sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en que se pudiera incurrir.

Claro esta que usted está haciendo mención a una competición no de carácter nacional sino autonómica, es por ello que hay que remitirse al Reglamento de la Federación Andaluza de Fútbol.

Podemos encontrar referencia a su pregunta en:

LIBRO I REGLAMENTO GENERAL

TÍTULO XVII

De los partidos y competiciones

Capítulo III De los Partidos

Disposiciones Generales

Artículo 229 :

Los clubes tienen la obligación de mantener su terreno de juego debida y reglamentariamente acondicionados y señalizados para la celebración de partidos, absteniéndose de alterar sus condiciones naturales.

En caso de que las mismas se hubieran modificado por causa o accidentes fortuitos, con notorio perjuicio para el desarrollo del juego, deberá proceder a su arreglo y acondicionamiento. Si las malas condiciones del terreno de juego, bien fuesen imputables a la omisión de la obligación que establece el apartado anterior, bien a una dolosa alteración de las mismas, determinasen que el Árbitro decretara la suspensión del encuentro, en base a lo prevenido en el artículo 277.b y siguientes, se estará a lo dispuesto en el presente Reglamento.

Los balones que se utilicen en partidos de competición deberán reunir las condiciones, peso, medidas y presión que determinan las Reglas de Juego, y el club titular del campo donde se celebre habrá de tener tres de aquellos dispuestos para el juego. En cualquier caso, a través de sus capitanes respectivos, los contendientes podrán proponer la sustitución de un balón defectuoso, resolviendo el Árbitro sobre la incidencia.

Es probable que usted quiera tener conocimiento del reglamento general para conocer varios aspectos que pasan por alto a gran parte del colectivo que forma una competición. Si quiere consultar el Reglamento General de las competiciones andaluzas, le expongo su enlace:

<http://www.arbitrosandaluces.es/ficha.php?p=40>

85. Canilleras o espinilleras: existe alguna medida..? ocurre que aquí varios jugadores juegan con espinilleras chicas pero..muy chicas... a riesgo de su propia seguridad..es correcto dejarlos jugar?

No existe una medida al respecto en cuanto a la longitud y anchura de las espinilleras. Como usted sabe en la regla número 4 del equipamiento de los jugadores nos dice en uno de sus puntos:

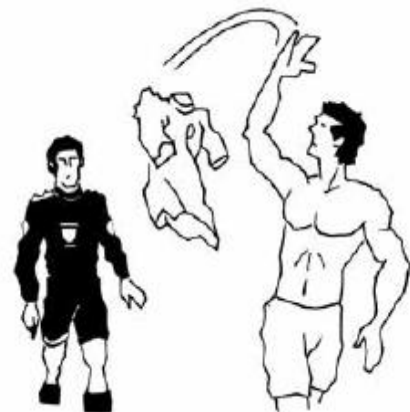
- deberán ofrecer una protección adecuada

Usted es el árbitro del partido y el que debe decidir si las espinilleras que usan dichos jugadores cumplen con esta normativa o por el contrario no llegan al mínimo suficiente de tamaño para poder ofrecer un grado razonable de protección al jugador. Si no cumple la norma pues no se debe permitir jugar al jugador.

86. Se nos ha instruido que jugador que se saque la camiseta aunque no festeje un gol, amonestación con t. amarilla por conducta antideportiva. es correcto...?se dio el caso de un jugador que, al ser sustituido, se sacó la camiseta debido al intenso calor, fue amonestado y como ya tenía T.A. fue expulsado..se considero una exageración...

GRÁFICO ASSOCIAZIONE ITALIANA ARBITRI

Según el Internacional Board se considera que un jugador debe ser sancionado con amonestación cuando se quita la camiseta tras la celebración de un gol (Decisión 6 de la Regla 12). El hecho de quitarse la camiseta cuando va a ser sustituido puede ser sancionado con amonestación siempre que el árbitro interprete que existe conducta antideportiva (por ejemplo si se la quita en señal de protesta), pero sí debo decirle que no es tarjeta amarilla siempre de forma sistemática puesto que el simple hecho de quitarse la camiseta no tiene por qué incurrir en conducta antideportiva.



¿Se imagina usted que cuando pita el final del partido y cuando los jugadores se están saludando y cambiando las camisetas se pusiese usted a echar tarjetas amarillas a todos los que se intercambian?

Estamos en el mismo caso que el anterior ya que se produce la misma acción de quitarse la camiseta en un momento en el cual el árbitro todavía tiene poderes disciplinarios hasta que no abandone el terreno de juego. Tanto en su caso como en este no contempla el Internacional Board la sanción disciplinaria por el hecho de quitarse la camiseta

87. Según el reglamento, si el guardameta bloca el balón con la mano, luego lo echa al suelo y posteriormente lo recoge nuevamente, es falta castigada con libre indirecto. Sin embargo si el guardamete bota el balón, no se considera falta. Ahora bien, si el guardameta bloca el balón,

después se le escurre y cae al suelo en caso de volverlo a recoger con la mano ¿Es falta?

Cuando digo que se le escurre, puede ser por dos casos:

- 1. Porque el tiro iba muy fuerte se le escurre de la mano y en una segunda acción lo vuelve a recoge.**
- 2. Que tenga el balón bloqueado buscando a qué compañero dársela y que en este lance se le resbale y vuelva a recogerlo del suelo.**

Respecto a su pregunta le respondo haciendo referencia a la parte del Internacional Board que habla al respecto y concretamente lo podemos encontrar en la decisión nº 2 de la regla 12 (página 40 del I.B), donde nos dice:

Decisión 2

Se considerará que el guardameta controla el balón cuando lo toca con cualquier parte de sus manos o brazos. La posesión del balón incluirá asimismo la parada intencionada del guardameta, pero no incluye cuando – según el árbitro – el balón rebota accidentalmente en el guardameta, por ejemplo, tras efectuar una parada.

A su vez una de las infracciones que puede cometer el guardameta y que aparecen en el reglamento en el apartado de tiros libres indirecto de la misma, uno de sus puntos dice:

- vuelve a tocar el balón con las manos después de haberlo puesto en juego y sin que cualquier otro jugador lo haya tocado

Cuando usted me dice que el portero bloca el balón y después se le escurre, justo cuando se le escurre y se cae al suelo el balón se considera que esta en juego, puesto que el guardameta no lo tiene en posesión. Por ello si vuelve a tocar el balón con sus manos se comete infracción.

La acción de botar el balón está permitida y no se considera que el portero pone en juego el balón, sino es una acción permitida.

Ante los dos casos que pone usted posteriormente debo decirle que en el primero por ejemplo se está contradiciendo, ya que antes de formular la pregunta me dice en líneas anteriores que el portero bloca el balón. La acción de bloquear es interpretada como control del balón.

Pienso que la decisión 2 deja claro el concepto responde claramente a sus dos cuestiones.

88. Me gustaría saber si en un tiro de penal se efectúa el lanzamiento y tras dar el balón en el larguero, este explota y entra inmediatamente en la portería. Das el gol o cual es tu decisión?

* En el Internacional Board de esta temporada no viene nada al respecto sobre la pregunta que usted formula. Para responderle debo acudir a las

Preguntas y respuestas de la temporada pasada del Internacional Board, concretamente a la pregunta nº 5 de la regla 14 donde dice:

Si al lanzar un tiro penal el balón golpea el poste y el larguero y estalla, ¿cómo deberá proceder el árbitro?

Si el balón entra directamente en la meta tras rebotar en los postes o travesaño el gol será concedido.

Si el balón no entra directamente en la meta tras rebotar en los postes o travesaño el gol no será concedido, se sustituirá el balón, y el juego se reanudará con un balón a tierra **. Si el partido se hubiese prolongado al final de cada tiempo o al final de los períodos suplementarios para permitir la ejecución del tiro penal, se dará por finalizado el período.

Aunque este año han quedado suprimidas dichas preguntas y respuestas, no se ha remitido ninguna circular donde dejen sin efecto las decisiones que se toman en dichas preguntas y respuestas.

89. Un jugador sustituto está haciendo ejercicios de estiramientos fuera del terreno de juego con sus manos apoyadas en la valla y sus pies a cinco centímetros del borde exterior de la línea de banda, cuando en un lance del juego el balón le golpea impidiendo que salga completamente del terreno de juego, el árbitro que decisión tomara

La verdad que es muy curiosa la pregunta que usted formula y hay que hilar fino para darle respuesta. Es verdad que se produce una interferencia en el juego, participando un jugador sustituto cuando el balón esta en juego. La sanción que establece el Internacional Board concretamente en la página 64 sobre los sustitutos hace referencia a cuando éste penetra en el terreno de juego, lo cual no es nuestro caso. Asimismo en las contravenciones/sanciones de la regla 3 del manual podemos encontrar repuesta al sustituto que entra al terreno de juego sin autorización del árbitro, pero en este supuesto el jugador se encuentra fuera del terreno de juego.

Por tanto, no me queda otra opción que responder a este caso deteniendo el juego y reanudando con un balón a tierra en el lugar donde golpea el balón con el pie del jugador (sería en el punto de la línea de banda donde golpea), siendo esto justificado en la Regla 8: El Inicio y la reanudación del juego (página 31) en balón a tierra donde dice:

El balón a tierra es una forma para reanudar el juego después de una interrupción temporal necesaria, cuando el balón está en juego, a causa de cualquier incidente no indicado en las Reglas de Juego.

90. Hay un penalti en el momento de lanzarlo entran en el área compañeros del lanzador, el arbitro deja continuar y el penalti termina en gol, PERO cual es mi sorpresa que acto seguido el árbitro levanta el brazo indica libre indirecto contra el equipo que lanzaba el penalti por haber entrado

**en el área sus compañeros de equipo antes de de ser pateado el balón.
Mi pregunta es actuo bien?**

Debo decirle que su árbitro actuó mal puesto que el penal debió ser repetido.
Paso a justificar mi respuesta.

En la Regla nº 14 del Tiro penal del Internacional Board, concretamente en las contravenciones y sanciones, nos dice en uno de sus puntos:

Un compañero del ejecutor del tiro infringe las Reglas de Juego:

- el árbitro permitirá que continúe la jugada
- si el balón entra en la meta, se repetirá el tiro
- si el balón no entra en la meta, el árbitro interrumpirá el juego y reanudará el partido con un tiro libre indirecto a favor del equipo defensor, a ejecutarse desde el lugar en donde se cometió la infracción

Asimismo en las instrucciones adicionales a la regla 14 podemos encontrar un cuadro aclaratorio del proceder en caso de cometerse alguna infracción (página 126 del Internacional Board):

	Resultado del tiro	
Infracción por adelantarse	Gol	Gol no marcado
Jugador del equipo atacante	Se repite el penal	Tiro libre indirecto
Jugador del equipo defensor	Gol	Se repite el penal
Ambos	Se repite el penal	Se repite el penal

GRÁFICO FIFA

91. Un equipo, que ha realizado una sustitución sin avisar al árbitro, consigue un gol. El árbitro, antes de reanudar el juego con un saque de salida, se da cuenta de la sustitución realizada sin su autorización. ¿Cuál será su decisión?

En las Instrucciones adicionales y directrices para árbitros, concretamente en el apartado Gol anotado mientras una persona ajena está en el terreno de juego de la regla 3 (pág. 65) nos dice:

Si después de anotarse un gol el árbitro se percata, previamente a la reanudación del juego, que había una persona ajena en el terreno de juego en el momento de anotarse el gol:

- El árbitro invalidará el gol si:
 - la persona ajena era un agente externo e interfería en el juego
 - la persona ajena era un jugador, sustituto, jugador sustituido o funcionario del equipo que anotó el gol
- El árbitro concederá el gol si:
 - la persona ajena era un agente externo que no interfería en el juego

- o la persona ajena era un jugador, sustituto, jugador sustituido o funcionario del equipo que recibió el gol.

92. ¿Existe fuera de lugar en la siguiente jugada? El árbitro da un bote a tierra en el cual es disputado el balón, un jugador patea el balón al haber botado en el suelo y este cae a un jugador que se encuentra en posición de fuera de juego.

La pregunta no especifica el jugador que patea el balón cuando se efectúa el balón a tierra.

- Si el jugador que disputa el balón a tierra y golpea el balón dirigiéndolo al jugador posicionado en fuera de juego es de distinto equipo al que recibe dicho balón, no se puede sancionar con fuera de juego puesto que el balón viene de un adversario, y como usted sabe una de las premisas fundamentales que aparece en la regla nº 11 nos dice:

Un jugador en posición de fuera de juego será sancionado solamente si en el momento en que el balón toca o es jugado por uno de sus compañeros.....

- Si el jugador que disputa el balón a tierra y patea el balón hacia el jugador en posición de fuera de juego es del mismo equipo que dicho jugador debe ser sancionado con fuera de juego.

En un balón a tierra:

El juego se considerará reanudado cuando el balón toque el suelo.

(Regla 8)

Por tanto una vez tocado el balón en el suelo y posteriormente pateado por un jugador es una jugada posterior al balón a tierra donde puede existir fuera de juego si se dan todas las circunstancias que debe de existir para sancionar a un jugador por fuera de juego. Todas estas las podemos encontrar en la regla número 11 del fuera de juego, pero de lo que destaco:

- Un jugador en posición de fuera de juego será sancionado solamente si en el momento en que el balón toca o es jugado por uno de sus compañeros, se encuentra, a juicio del árbitro, implicado en el juego activo:
 - interfiriendo en el juego o
 - interfiriendo a un adversario o
 - ganando ventaja de dicha posición

93. Si un árbitro pita falta al portero y en esa jugada, un jugador del equipo del portero, le da una patada al contrario. Consulta: ¿Prevalece la falta al portero?, o ¿Se pita penalti y se expulsa al otro jugador?

Debe observar qué infracción se comete en primer lugar y en caso de haberse producido alguna primero debe ser ésta sancionada técnicamente. Disciplinariamente serán sancionadas ambas en caso de requerir dicha amonestación.

En caso de haberse producido ambas infracciones al mismo tiempo:

- Infracciones cometidas por dos jugadores del mismo equipo:
 - el árbitro castigará la infracción más grave cuando los jugadores cometan más de una infracción al mismo tiempo;
 - el juego se reanudará conforme a la infracción más grave.

- Infracciones cometidas por jugadores de diferentes equipos:
 - el árbitro detendrá el juego y lo reanudará por medio de balón a tierra ejecutado en el lugar donde se encontraba el balón en el momento en que se detuvo el juego. * (ver Preámbulo de las reglas de Juego)

94. El balón se dispone a entrar en la meta cuando el portero se quita la bota y se la lanza a este impidiendo que entre a gol. Me han dicho que no es expulsión y la verdad que no lo entiendo. ¿Me podría dar una explicación si existe manifiesta ocasión de gol?

Debo decirle que los comentarios que le han transmitido son totalmente verídicos y no se procede con expulsión.

La justificación aparece en la regla 12, concretamente en los motivos de expulsión. No hay ninguno que se pueda aplicar a esta infracción cometida por el guardameta.

El único punto que puede tender a la confusión es el nº 4 que dice:

- impedir con mano intencionada un gol o malograr una oportunidad manifiesta de gol (esto no vale para el guardameta dentro de su propia área penal)

En el caso que usted plantea y siempre que el balón sea interceptado dentro del área penal no se produce mano intencionada puesto que la acción es sancionada con tiro libre indirecto.

Si esta misma acción la realiza un defensor, sí que sería sancionado con expulsión desde el punto de vista disciplinario, puesto que se sanciona al jugador por tocar el balón con la mano. Esto se justifica en las Instrucciones adicionales para árbitros de la regla 12 (pág 112 del Internacional Board) donde nos dice:

Tocar el balón con la mano implica la acción deliberada de un jugador de tocar el balón con las manos o el brazo. El árbitro deberá considerar las siguientes circunstancias:

- *golpear el balón con un objeto lanzado (una bota, espinillera/canillera, etc.) constituye una infracción.*

95. ¿Debe tener en cuenta el árbitro al público para tomar alguna decisión de orden técnico, no siendo esta decisión un balón a tierra? Me podría decir si existe algún caso.

Hola amigo. Parece que me estas poniendo a prueba con esta pregunta pero quiero agradecer una vez más tu participación.

Debo decirte que la respuesta es afirmativa y la justificación la encontramos en un texto nuevo de esta temporada (07/08) que aparece en las Instrucciones adicionales para árbitros, en la regla nº 5 (página 69) sobre la aplicación de la ventaja, donde nos dice en uno de los puntos a tener en cuenta a la hora de aplicar esta:

- El ambiente del partido.

Considero que la aplicación de la ventaja es una decisión técnica, y al público como parte integrante del ambiente del partido.

96. En un partido de este fin de semana un equipo tras anotar un gol sus jugadores van a celebrarlo al banquillo. Los jugadores que recibieron el gol llevaron el balón al centro del campo, efectuaron el saque y quisieron jugar, no permitiéndolo. No me resultó normal pero tampoco supe como demostrar que llevaba razón. ¿Me podría decir si actué bien?

Lo hiciste bien si es verdad que no diste la señal para iniciar el juego.

Esta temporada contamos en el Internacional Board con un apartado dentro de las Instrucciones adicionales para árbitros, en la regla 5 titulado El uso del silbato.

Podemos ver cómo es necesario iniciar el juego utilizando el silbato, por tanto si no has dado la señal no puede iniciarse el juego.

97. En una tanda de penaltis (como en el caso de eliminatorias de Copa o Champions), si un penalti golpea el palo, el balón sale despedido hacia el campo y rebota al portero, y termina introduciéndose en la portería. ¿Se considera gol? ¿O se considera que tras golpear el palo es una segunda jugada y da igual lo que pase?

El gol es válido. Justificación:

En el procedimiento del tiro penal de la regla 14 nos dice en su último párrafo:

Quando se ejecuta un tiro penal durante el curso normal de un partido o cuando el período de juego se ha prolongado en el primer tiempo o al final del tiempo reglamentario con objeto de lanzar o volver a lanzar un tiro penal, se concederá un gol si, antes de pasar entre los postes y bajo el travesaño:

- *el balón toca uno o ambos postes, o el travesaño o al guardameta*

Asimismo en la misma regla, nos dice del árbitro:

- *no dará la señal de ejecutar el tiro penal hasta que todos los jugadores se encuentren ubicados en una posición conforme a la Regla*
- *decidirá cuándo se ha consumado un tiro penal*

El árbitro es el que considera cuando se consume un tiro penal teniendo en cuenta el párrafo expuesto anteriormente.

Puedes pensar que en ese párrafo no hace mención a los penales que pertenecen al procedimiento para determinar el ganador de un partido o eliminatoria, pero en estos, dentro del procedimiento en su punto nº 15 nos dice:

- *a menos que se estipule otra cosa, se aplicarán las Reglas de Juego y las Decisiones pertinentes del International F.A. Board cuando se lancen tiros desde el punto penal*

Se aplicaría lo expuesto en líneas anteriores.

98. El equipo rojo ataca. El número 8 del equipo verde tiene una tarjeta amarilla. Hace una zancadilla para cortar el avance de un adversario, pero éste puede continuar y el árbitro da la ley de la ventaja. El árbitro por supuesto no se percata de que el 8 ya tenía una amarilla, y la que se guarda supondrá la expulsión. El equipo verde acaba recuperando la pelota, hace un contraataque y marca un gol. Entonces el árbitro amonesta al 8 y al darse cuenta de que ya tenía una amarilla, le muestra la roja. ¿Debe dar el gol por válido?

El gol sería válido. La justificación la encontramos en la regla nº 5: El árbitro, concretamente en los poderes y deberes del árbitro. Paso a comentarle:

En primer lugar el árbitro aplica el punto nº 11 del procedimiento que trata sobre la ventaja, no beneficiando al infractor y concediendo la ventaja al equipo rojo.

Posteriormente el equipo verde recupera el balón y anota gol.

El árbitro no puede detener el juego para amonestar a un jugador puesto que nos dice el punto nº 13 de los poderes y deberes:

- *tomará medidas contra los funcionarios oficiales de los equipos que no se comporten de forma correcta y podrá, si lo juzga necesario, expulsarlos del terreno de juego y sus alrededores*

A su vez, encontramos una anotación más específica sobre el proceder en las Instrucciones adicionales para árbitros, en la regla nº 5 (pág.69), en la aplicación de la ventaja nos dice:

Aplicación de la ventaja

...

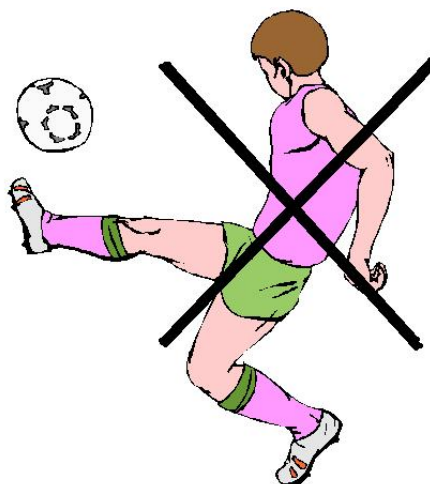
Si la infracción requiere una amonestación, ésta deberá aplicarse durante la siguiente interrupción del juego. Sin embargo, a menos que exista una clara situación de ventaja, se recomienda que el árbitro detenga el juego y amoneste inmediatamente al jugador infractor. En caso de NO aplicarse la amonestación en la siguiente interrupción del juego, la tarjeta no podrá ser mostrada más tarde.

99.a) Un jugador por cuestiones de comodidad se remanga las mangas hasta parecer que su jersey o camiseta no tenga mangas, es correcto o esta mal uniformado.

b) Un grupo de jugadores cerca al área de penal están disputando el balón, y suena un silbato de la tribuna, los defensores se quedan parados mientras que el delantero anota el gol, la jugada fue tan rápida que no le permitió al árbitro indicar que siga. Es valido el gol en este caso.

a) En el último punto de la decisión 1 de la regla 4 nos dice que las camisetas deberán tener mangas.

Considero que esto lo introdujo FIFA en el Internacional Board para mejorar la estética de los participantes entre otros motivos. Si un jugador se remanga dichas mangas y deja su camiseta pareciendo no tenerlas, de vista al espectador es como si no tuviera mangas y por tanto la norma se está incumpliendo. Por ello no debe ser permitido.



b) En este caso no es válido el gol.

En las Instrucciones adicionales para árbitros que aparece posterior a las reglas de juego nos dice en la regla nº 5, en los poderes y deberes del árbitro, último párrafo (pag.68):

*Si un espectador hace sonar un silbato y el árbitro considera que el silbato interfirió en el juego (p. ej. un jugador toma el balón en las manos suponiendo que se detuvo el juego), el árbitro detendrá el juego y lo reanudará por medio de balón a tierra ejecutado en el lugar donde se encontraba el balón en el momento en que se detuvo el juego. * (ver Preámbulo)*

100. Falta la última pregunta.

Si tienes alguna consulta no dudes en escribir.

José Maria Olivares Magaña
superolivares@hotmail.com
www.arbitrum.com

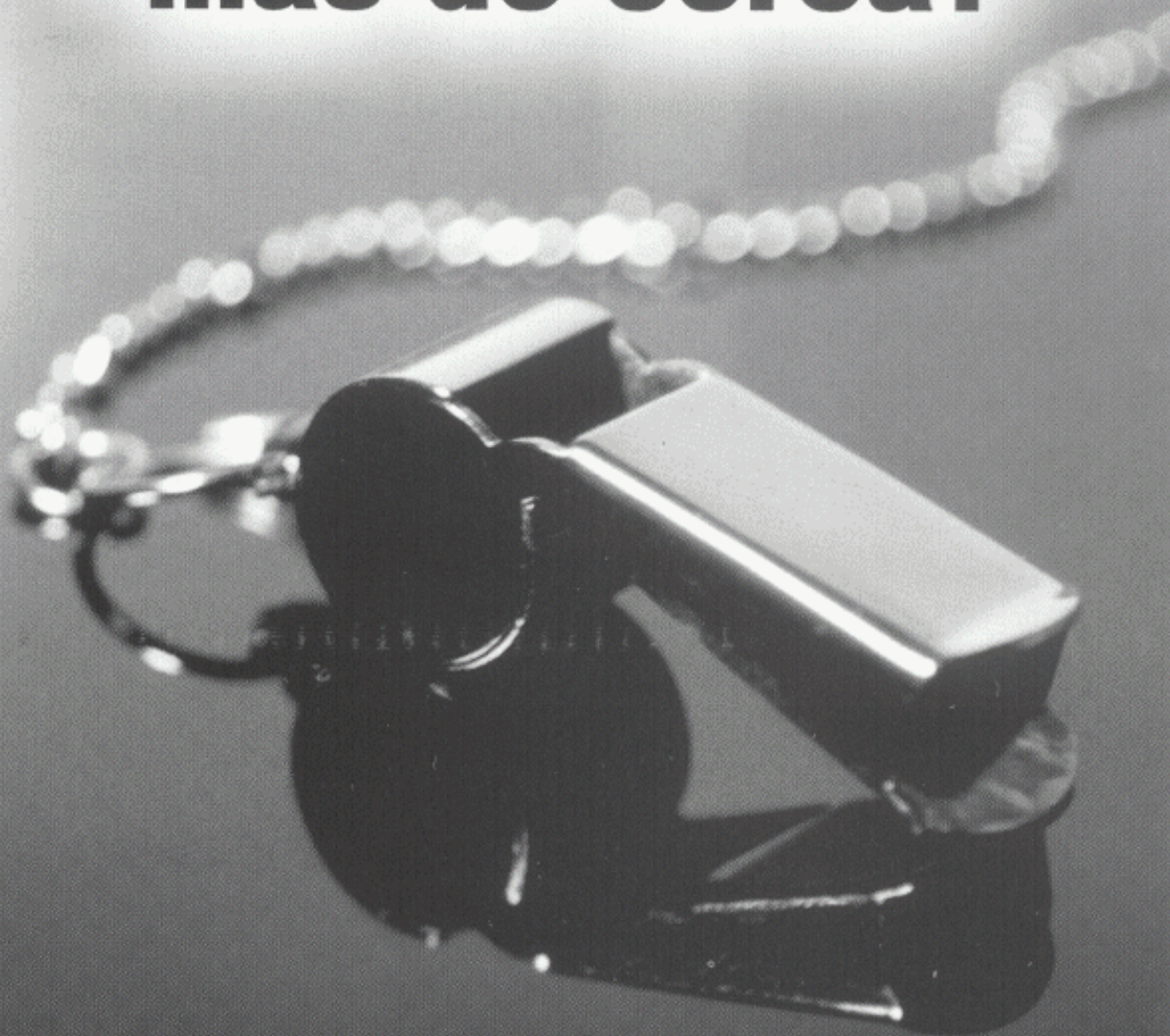
Notas

Notas

Notas

Notas

**¿Quién ve el Fútbol
más de cerca?**



...ahora, puedes ser **TÚ**